



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



# LAS POLÍTICAS FISCALES EN ESPAÑA. EFECTOS SOBRE EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO

---

VICTORIA RUIZ MARTÍ

DIRECTORA: VIRGINIA VEGA CARRERO

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN .....	5
1.1 OBJETO DE ESTUDIO.....	5
1.2 ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN RELACIONADAS CON EL PROYECTO .....	6
2. LA POLÍTICA FISCAL.....	7
2.1 DEFINICIÓN.....	7
2.2 LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.....	8
2.3 INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL.....	12
2.4 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL .....	16
2.5 LIMITACIONES DE LA POLÍTICA FISCAL. EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO Y LA DEUDA PÚBLICA .....	25
3. CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	32
3.1 INTRODUCCIÓN.....	32
3.2 COMPARACIÓN DE DIFERENTES PAISES CON ESPAÑA.....	37
4. POLÍTICA FISCAL EN ESPAÑA.....	46
4.1 CONTEXTO MACROECONÓMICO.....	46
4.2 POLÍTICAS FISCALES EN ESPAÑA.....	55
5. RESULTADOS.....	61
6. CONCLUSIONES .....	66
7. BIBLIOGRAFÍA.....	69
7.1 AUTORES .....	69
7.2 PÁGINAS WEB .....	70

## ÍNDICE DE TABLAS:

- TABLA 1: EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE ESPAÑA.....27
- TABLA 2: DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA (% SOBRE EL PIB).....29
- TABLA 3: CRECIMIENTO DEL PIB (en %). ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA.....38
- TABLA 4: INFLACIÓN, precios al consumidor (% anual) ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA.....42
- TABLA 5: INFLACIÓN EN ESPAÑA, índice de precios al consumidor. (%).....54
- TABLA 6: PORCENTAJE DE LAS VARIABLES DE DEMANDA AGREGADA INTERNA EN ESPAÑA .....57
- TABLA 7: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA.....60

## ÍNDICE DE GRÁFICOS:

- GRÁFICO 1: DEMANDA AGREGADA (PUNTO INICIAL).....18
- GRÁFICO 2: DEMANDA AGREGADA (AUMENTO DE PRECIOS).....18
- GRÁFICO 3: DEMANDA AGREGADA (BAJADA DE PRECIOS).....19
- GRÁFICO 4: OFERTA AGREGADA (PUNTO INICIAL).....20
- GRÁFICO 5: OFERTA AGREGADA (VARIACIÓN VARIABLES).....20
- GRÁFICO 6: OFERTA Y DEMANDA AGREGADA (PUNTO DE EQUILIBRIO).....21
- GRÁFICO 7: EFECTO POLÍTICA FISCAL EXPANSIVA.....23
- GRÁFICO 8: EFECTO POLÍTICA FISCAL CONTRACTIVA.....24
- GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE ESPAÑA.....26

- GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA (% sobre el PIB).....29
- GRÁFICO 11: CRECIMIENTO DEL PIB DE ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA (en %) .....38
- GRÁFICO 12: TASA DE DESEMPLEO (en%) ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA .....40
- GRÁFICO 13: SALDO PRESUPUESTARIO PÚBLICO (% sobre el PIB) ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA.....44
- GRÁFICO 14: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN ESPAÑA (en %).....51
- GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ESPAÑA (en %).....53
- GRÁFICO 16: CICLO ECONÓMICO DE ESPAÑA.....56
- GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA AGREGADA EXTERNA EN ESPAÑA (%).....58
- GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA.....59

## ÍNDICE DE CUADROS:

- CUADRO 1: UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA.....36
- CUADRO 2: FASES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.....50
- CUADRO 3: FASES DEL CICLO ECONÓMICO.....56

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 OBJETO DE ESTUDIO

El presente proyecto pretende plasmar mediante un análisis descriptivo, de manera clara y sencilla y mediante una visión estática, el efecto que tienen las políticas fiscales ejecutadas por el Gobierno sobre el déficit presupuestario. Así como los efectos de las mismas y de otras variables, sobre la redistribución de la renta y del gasto público. Dicho de otra manera, a partir de una situación inicial, se verá cuáles han sido las políticas fiscales que se han llevado a cabo y qué resultados han dado sobre la economía.

Así pues en el segundo capítulo se definirá qué es la política fiscal y cuáles son los instrumentos o variables que la componen, el gasto público, las transferencias, las subvenciones empresariales y los impuestos. Se continuará por los objetivos y las limitaciones del déficit y de la deuda pública que están directamente ligado en materia fiscal. Y se acabará explicando las teorías económicas de Oferta Agregada y Demanda Agregada. En este apartado se trata de comprobar cómo modificando una variable, se arrastra el efecto a las demás y cómo lo hace, en cada tipo de política. El efecto ha de estar dentro de los límites de déficit y deuda establecidos.

En el tercer capítulo, se presentará el contexto de la Unión Europea. En este capítulo se compararán datos de diferentes países y serán analizados, en relación al déficit.

En el cuarto capítulo, se definirá la política fiscal ejecutada en España. Se analizará el contexto macroeconómico y sus fases en función de las principales variables macroeconómicas, que son el PIB, el empleo y la inflación; se definirán las variables y se analizará su evolución. Para cerrar este capítulo, se estudiarán las políticas fiscales y el ciclo económico, así como el déficit y la deuda. En este apartado el objetivo es comprobar cómo afectan esas variables al déficit y a la deuda.

En el quinto capítulo se expondrán los resultados de los 3 apartados anteriores, comprobando que si se modifican varias variables, ya no tienen los mismos efectos, sino que tiene efectos contrapuestos.

Para finalizar, el sexto capítulo será para exponer las conclusiones en relación a los objetivos mencionados anteriormente.

## 1.2 ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN RELACIONADAS CON EL PROYECTO

A lo largo del trabajo podremos ver plasmados directamente conocimientos aprendidos en diferentes materias estudiadas a lo largo del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Asignaturas vinculadas sobre todo, las del área del análisis económico como Macroeconomía, Economía Española, Economía Mundial y Gestión Fiscal entre otras.

## 2. LA POLÍTICA FISCAL

Antes de empezar a explicar cuáles han sido las distintas políticas fiscales que se han llevado a cabo desde la implantación del euro hasta la actualidad, se va a hacer un breve repaso de algunos conceptos relacionados con el tema. Se empezará por definir qué es una política fiscal y qué son los presupuestos públicos y se continuará definiendo las variables que la componen, (gasto público, las transferencias, las subvenciones empresariales y los impuestos) y cuáles son los objetivos y las limitaciones que suponen el déficit y de la deuda pública, en lo referente a la aplicación de estas políticas. Se finalizará el capítulo explicando las teorías económicas de Oferta Agregada y Demanda Agregada.

### 2.1 DEFINICIÓN

La política fiscal es una herramienta a disposición de los Gobiernos para alcanzar los objetivos macroeconómicos, es decir, obtener un crecimiento de la producción, reducir la tasa de desempleo y alcanzar la estabilidad de precios. A estos objetivos macroeconómicos se debe acompañar un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos. A su vez, la política fiscal desarrolla una función de redistribución con un sistema impositivo progresivo. Según Bajo Rubio, O. (2007) la política fiscal consiste en la utilización del presupuesto del sector público con el fin de influir sobre el nivel de actividad de una economía. Junto con la política monetaria, constituye una de las dos herramientas principales de la política de estabilización, dirigida a moderar las fluctuaciones del nivel de actividad. Así, la política fiscal además de moderar estas fluctuaciones e influir sobre la actividad económica, realiza otras dos funciones, primeramente la de asignación, es decir, suministra una provisión adecuada de bienes sociales; y la de distribución, dirigida a corregir la desigualdad de los niveles de renta entre personas o grupos.

Para realizar estas funciones, la política fiscal utiliza tres instrumentos o variables fiscales: el gasto público, influye directamente sobre el nivel de actividad de la economía; y los impuestos y las transferencias, que influyen directamente a través de sus efectos sobre la actividad del sector privado (hogares y empresas).

A modo de ejemplo se puede decir que si la economía se encuentra en una situación de estancamiento, donde el consumo y la inversión son bajos, el Gobierno puede intentar incentivar el consumo reduciendo los impuestos a las familias, para que puedan aumentar el consumo propio, es decir, realizar gastos que incentiven a la producción, aplicando así una política fiscal.

La política fiscal es determinante a la hora de fijar el nivel de déficit o superávit en la Economía, ya que la diferencia entre ingreso y gasto público, está configurado por las variables fiscales y por tanto, además de cumplir las funciones que le hemos atribuido, su conocimiento es necesario por los efectos en el saldo presupuestario.

## 2.2 LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS

El presupuesto del sector público constituye la normal legal y el principal instrumento financiero donde se reflejan las actividades que van a llevar a cabo las Administraciones Públicas, según explica Martínez Álvarez, J.A (2011). Dicho de otra manera, refleja la legalización de gastos y de ingresos que otorgan las Cortes a la Administración Pública.

Hoy en día, se tiene que cumplir la legalidad vigente en materia financiera o presupuestaria, es decir, si los ingresos y los gastos del sector público se realizan en función de la legislación presupuestaria o si se cumplen todas las condiciones del ciclo presupuestario, ya que las técnicas presupuestarias deben actualizarse y responder a cuestiones como si disponemos de un sistema de información presupuestaria que permita planificar la actuación del sector público; si el presupuesto permite rendir cuentas a los ciudadanos con una mayor implicación de los mismo, o si el presupuesto está orientado para lograr una mejora continua en la gestión de los recursos públicos. Pese a muchas limitaciones y condiciones los Presupuestos Generales del Estado (PGE) son el marco de referencia más amplio de la actividad financiera pública.

Los presupuestos son un resumen de las previsiones del gasto y de las estimaciones de ingresos realizadas por el Gobierno y aprobados en las Cortes. Los presupuestos han de estar equilibrados económicamente para que las distintas partidas de gastos estén financiadas con los ingresos de la misma tipología. Este equilibrio se tiene en cuenta cuando se realiza el presupuesto, pero una vez desarrolladas todas las actividades al final del ejercicio, es muy difícil que se alcance ese equilibrio. El saldo final del ejercicio puede ser tanto positivo, como negativo, creando un superávit o un déficit respectivamente.



Sus principales características son:

- El orden, según la Real Academia Española, como la colocación de las cosas en el lugar que les corresponde; o como, el concierto, buena disposición de las cosas entre sí.

-La anticipación, según la Real Academia Española, consiste en proponerse alguien la objeción que otro pudiera hacerle.

-La cuantificación, según la Real Academia Española, como la expresión de la cantidad en los enunciados.

-La obligatoriedad, según la Real Academia Española, como la obligación del cumplimiento y ejecución.

-La regularidad, según la Real Academia Española, como la conformidad a las reglas.

Los presupuestos tienen unos principios que se basan en las normas presupuestarias basadas en la democracia parlamentaria. Estos principios han de asegurar que impere la racionalidad en todo el proceso presupuestario con el objetivo de que el poder legislativo controle la actuación del poder ejecutivo. Estos principios indican las pautas que tienen que seguir para elaborar y ejecutar cualquier presupuesto, es decir, los documentos presupuestarios de la Administración Pública deben regirse y cumplir los siguientes principios contables.

➤ Principios políticos: han de ofrecer la máxima claridad para facilitar un verdadero control político y técnico. Es necesario en una democracia porque de esa manera permite considerar si la actividad económica y la gestión llevada a cabo por el Gobierno es la correcta o no.

- Principio de competencia. La aprobación y promulgación del presupuesto le corresponde al parlamento; la ejecución al Ejecutivo; y la fiscalización, al Poder Judicial.
- Principio de universalidad, también conocido como el principio de integridad. De forma explícita, el presupuesto ha de contener todos los ingresos y todos los gastos que origina la actividad financiera del Estado.
- Principio de unidad presupuestaria. El presupuesto ha de ser único, no se puede incluir de ninguna manera, otro tipo de presupuestos extraordinarios o especiales.

- Principio de especialidad. El presupuesto otorga al Poder Ejecutivo una autorización especial y condicionada. Se manifiesta de manera cualitativa, es decir, las partidas de gastos no podrán destinarse a otros fines que no sean los detallados; cuantitativa, sólo podrán realizarse los créditos por la cantidad dispuesta; y por último, de manera temporal, es decir, los gastos deben ser ejecutados sólo dentro del periodo en el cual han sido aprobados.
  - Principio de publicidad. El presupuesto debe ser aprobado mediante una ley votada por el parlamento. No sólo se refiere a eso, sino que también, se refiere a la aprobación de la Cuenta General que recoge los resultados del cumplimiento del presupuesto.
  - Principio de anualidad. El presupuesto corresponde al año natural, es un mandato temporal.
- Principios contables: Constituyen la aplicación práctica de los principios políticos. Facilitan un mayor control e información del presupuesto público y tratan de garantizar la fiabilidad y la homogeneidad de la información contable que se obtiene de los documentos presupuestarios.
- Principio de presupuesto bruto. Las partidas se incluyen por su valor bruto, es decir, no se deducen de los gastos los posibles beneficios que pudieran dar. Y en el caso de los ingresos, sin minorar con los posibles gastos de recaudación de los mismos.
  - Principio de unidad de caja. Los cobros y los pagos del presupuesto se centralizan en la Tesorería Pública. Deben formularse en una unidad de cuenta común, con un plan contable normalizado.
  - Principio de especificación. La autorización del gasto se concede para una determinada partida, una determinada cantidad indicada en el presupuesto y por un determinado tiempo al que el presupuesto se refiere.
  - Principio de ejercicio cerrado. Cada gasto y cada ingreso debe imputarse a un periodo determinado, el periodo de vigencia que le corresponda. Existen dos criterios de imputación temporal, el primero es el criterio de caja, que se refiere al momento del pago o del cobro; y el criterio de devengo, que se refiere al momento en el que se reconocen los derechos y las obligaciones.

- Principios económicos. Se inspiran en la filosofía financiera clásica. Han de asegurar que la actividad del Sector Público refleje un gasto racional, equilibrado, equitativo y que su financiación no altere las decisiones de las personas.
- Los ingresos tributarios como son los impuestos, han de basarse en la justicia y la neutralidad ya que han de adaptarse a la capacidad financiera o económica de las personas. En cuanto a los gastos, deben existir unas limitaciones, como es la de centrarse en la actividad que no pueda desarrollarse en sector privado, basándose en criterios de racionalidad y eficiencia. El gasto presupuestario ha de financiarse con ingresos ordinarios.

En cuanto al contenido de los Presupuestos Generales del Estado, se dividen en ingresos y gastos.

## INGRESOS

- No financieros:
  - Fiscales:
    - Impuestos directos,
      - IRPF (Impuesto sobre la renta de las personas físicas), es un impuesto personal, progresivo y directo que grava la renta obtenida un año natural por una persona física residente en España.
      - IS (Impuesto sobre sociedades), es un impuesto periódico, proporcional, directo y personal. Grava la renta de las sociedades y entidades jurídicas.
    - Impuestos indirectos,
      - IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) es un impuesto indirecto que recae sobre el consumo. Están sujetos a impuesto aquellos bienes y prestaciones de servicio realizados por el empresario.
    - Tasas y tributos, se cobran por la utilización de algún dominio público, como las matrículas de la universidad.
  - No fiscales
    - Transferencias corrientes, son las subvenciones que el Estado u otro organismo público otorga a las empresas para reducir costes de producción y nivel de precios.
    - Dividendos de empresas públicas, la parte de los beneficios que no se destinan a reservas y se reparten en forma de dividendos al Estado.
    - Extraordinarios: ventas y operaciones de venta de patrimonio público.
    - Transferencias de capital de la Unión Europea, son transferencias de capital que nuestro país recibe de los fondos comunitarios de la Unión Europea.
- Financieros: Intereses de inversión de capital

## GASTOS

- Gastos corrientes, son los gastos en educación, sanidad, justicia y defensa. Un ejemplo serían las nóminas de funcionarios y demás personal, compras y alquileres de infraestructuras.
- Gastos de inversión: comunicación, puertos, aeropuertos, centros educativos, hospitales.
- Otros gastos:
  - Transferencias a personas físicas, como son los subsidios, becas, prestaciones sociales.
  - Subvenciones a empresas, hace bajar los costes de determinados bienes y servicios y con ellos el precio del producto final.

## 2.3 INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL

Como ya se ha dicho anteriormente, la política fiscal se define como las decisiones que toma el gobierno en materia del Gasto Público, las transferencias corrientes, las subvenciones y sobre los impuestos. Esas decisiones inciden en el consumo, ya que los impuestos reducen la renta disponible afectando, por tanto en el ahorro y en la demanda, o directamente sobre el nivel de actividad económica, en el caso del Gasto Público. Así pues, se consideran como instrumentos de política fiscal, las variables citadas.

El sector público tiene un papel muy importante en la actividad económica de cualquier país, como ya se ha visto anteriormente. El sector público puede llegar a alcanzar sus objetivos mediante unas funciones ya citadas, como son, la asignación eficiente de recursos, la redistribución de la renta y la estabilización del ciclo económico.

– El mercado asigna de manera eficiente los recursos, siempre que se cumplan una serie de condiciones para un correcto funcionamiento. Se necesita una competencia perfecta para oferta y demanda, que la información sea perfecta por ambas partes, y que el precio de equilibrio no esté distorsionado. En muchas ocasiones no se cumplen estas condiciones y es lo que genera los fallos del mercado.

– El mercado distribuye la renta con los criterios de la productividad de los factores productivos. Se puede redistribuir la renta con criterios de justicia social.

– Contribuye a la estabilidad del crecimiento de las variables macroeconómicas y a la expansión continuada y sostenida de la economía. Mediante las políticas fiscales expansivas y las políticas fiscales restrictivas. Utilizando el impuesto personal sobre la renta como estabilizador del ciclo económico.

### 2.3.1 EL GASTO PÚBLICO

Si hablamos de los gastos públicos tenemos que decir que se incluye entre ellos el Gasto Público como variable más relevante. El Gasto Público recoge las compras de bienes y servicios que hace el sector público, es decir el consumo público y la inversión pública. La eficacia del gasto público depende de su volumen, y este a su vez depende de la capacidad que tenga el gobierno de recaudar los ingresos. El volumen del presupuesto público en proporción al PIB suele utilizarse como indicador del grado de presencia del Sector Público en la economía: por un lado, el indicador de presión fiscal (total recaudado con el sistema impositivo junto con las cotizaciones sociales) y, por el otro, de gasto público (como suma del consumo público, la inversión pública y las transferencias públicas), Martínez Álvarez, J.A (2011). Por tanto, estamos ante las adquisiciones del sector público en materia de consumo público e inversión pública. En cuanto al consumo público se refiere al dinero que destina el Estado a pagar los salarios a los funcionarios, por ejemplo. En cuanto a la inversión pública, se refiere al dinero que destina el Estado a mejorar infraestructuras, como por ejemplo a la construcción de carreteras o vías.

El gasto, constituye uno de los componentes más relevantes del PIB, que ha constituido una fuente de crecimiento de nuestra economía en muchas ocasiones.

El grado de eficiencia de la gestión pública viene determinado por la existencia de apropiados mecanismos de planificación presupuestaria, de control y de evaluación, intentando evitar los solapamientos y las lagunas en la prestación de servicios públicos, como por ejemplo, impedir el despilfarro de los recursos públicos.

### 2.3.2 LAS TRANSFERENCIAS

Las transferencias son los gastos del sector público sin obtener nada a cambio, es decir, sin contraprestación por parte de los destinatarios del gasto; dicho de otra manera, las asignaciones que una entidad del sector público otorga a través de ayudas o subvenciones a otras entidades públicas, sectores sociales o privados.

### 2.3.3 LAS SUBVENCIONES EMPRESARIALES

Se puede definir a las subvenciones, como las transferencias que se dan a las empresas. Y por tanto son partidas sin contraprestación, esto es, las ayudas que presta el Sector Público al Sector privado, es decir, la entrega de dinero por parte de las Administraciones a las empresas, con el fin de realizar una actividad de interés público, normalmente, cumpliendo algún requisito.

Se traducirá en un aumento de la inversión por parte de las empresas independientemente del coste o precio de financiación de la inversión.

#### 2.3.4 LOS IMPUESTOS

Corresponden a la parte de los Ingresos Públicos. El sector público es un sector con una característica diferente y básica para desarrollar su función, respecto a otros sectores económicos, que se refiere a que no precisa producir y vender para obtener beneficios, ya que sus ingresos se obtienen por imperativo legal, a través de la recaudación impositiva.

En materia de Ingresos públicos hablamos de cotizaciones sociales e impuestos. Los impuestos son las imposiciones a las familias y a las empresas por manifestaciones de la renta. Se utilizan para disminuir el consumo de determinados bienes, como por ejemplo el tabaco, y también se utilizan para redistribuir la renta, en el caso del alcohol. El gobierno puede subir los impuestos o bajarlos según lo que quiera gastar y lo que quiera estimular, el consumo o la inversión, con el objetivo de aumentar o reducir el nivel de producción de la economía.

Para poder financiar las políticas de gasto, el gobierno necesita disponer de recursos. Estos recursos se obtienen a través del sistema fiscal. El sistema fiscal está formado por una serie de tributos. Que se clasifican en impuestos, tasas y precios públicos, así como, contribuciones especiales.

- La Ley General Tributaria, en su artículo 2.2., letra c), define los impuestos como *"los tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente"*.
- La Ley General Tributaria, en su artículo 2.2, letra a), define las tasas como *"los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado"*.
- La Ley General Tributaria, en su artículo 2.2, letra b), define las contribuciones especiales como *"los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos"*.

Los impuestos, es el principal instrumento de recaudación de ingresos para hacer frente a los gastos públicos. Estos se clasifican en impuestos directos, en impuestos indirectos y en otros.

Empezaremos por los impuestos directos, estos como bien su nombre indica, gravan una manifestación directa de la renta o del patrimonio acumulado. Pueden ser tanto, impuestos personales, es decir, tienen en cuenta la capacidad económica de manera individualizada, tanto sea forma física, como forma jurídica; como impuestos de producto, es decir, recaen sobre el rendimiento o producto de una renta o patrimonio, sin tener en cuenta el titular o perceptor. La característica principal de estos ingresos es que son progresivos, es decir, a más ingresos o rendimiento, se paga proporcionalmente más; exceptuando, el Impuesto de sociedades que tiene un tipo fijo único, por lo que podemos clasificarlo como proporcional pero no progresivo. El resto de impuestos dependen de la capacidad contributiva de la persona.

Los impuestos directos son:

1. Sobre el trabajo:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas No Residentes.
- Impuesto sobre sociedades

2. Sobre el capital

- Impuesto sobre el patrimonio
- Impuesto sobre Sucesiones y donaciones.

En cuanto a los impuestos indirectos, gravan las manifestaciones indirectas de la riqueza, es decir, gravan la capacidad económica declarada por la utilización o consumo de la renta y de determinadas transmisiones patrimoniales, entre las que se encuentran el consumo de bienes y servicios.

Los impuestos indirectos son:

- Impuesto sobre el valor añadido.
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- Impuestos especiales sobre el Alcohol, sobre Hidrocarburos, sobre el Tabaco y sobre Matriculación de Medios de Transporte.
- Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.
- Impuestos sobre Primas de seguros.
- Impuestos Aduaneros sobre el comercio internacional (aranceles).

Y por último están los que pertenecen a la clasificación de otros. En este grupo se encuentran los llamados tributos locales. Son unos tributos que establecen las entidades locales.

- Impuestos municipales obligatorios
  - Impuesto sobre actividades económicas (IAE).
  - Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).
  - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM).
  
- Impuestos municipales potestativos

En la actualidad el modelo de descentralización autonómica alcanza cifras significativas de financiación, ya que se han pasado desde el Estado la mayoría de los servicios públicos esenciales del denominado Estado del Bienestar. Hay dos tipos de CCAA (Comunidades Autónomas) según el sistema de financiación que utilicen. Por un lado están las CCAA de régimen común o general que se rigen por el sistema de Financiación General y por otro, están las CCAA de régimen foral, como son el País Vasco y Navarra, se rigen por el sistema de Concerto Económico o Convenio Económico, respectivamente.

La principal fuente de financiación de las CCAA son los recursos obtenidos por el traspaso de tributos estatales, en los que la cesión de competencias financieras puede ser de manera completa o de manera parcial. Se pueden dar en tres ámbitos diferenciados; el normativo, el de gestión tributaria y el de disposición de los recursos recaudados. Cada vez hay una mayor tendencia de descentralización que provoca una mayor cesión de competencias normativas sobre algunos impuestos locales.

## 2.4 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FISCAL

En primer lugar, se va a definir qué es Demanda agregada y Oferta Agregada, posteriormente, se continuará con los diferentes tipos de políticas fiscales y para finalizar se explicarán los objetivos de cada una de las políticas.

En cuanto a la demanda agregada, se definirá como la demanda total de una economía, se refiere a la cantidad de bienes y servicios demandados en una economía a cada nivel de precios. En la demanda agregada participan las familias, las empresas, el sector público y el sector exterior. La demanda agregada está compuesta por:

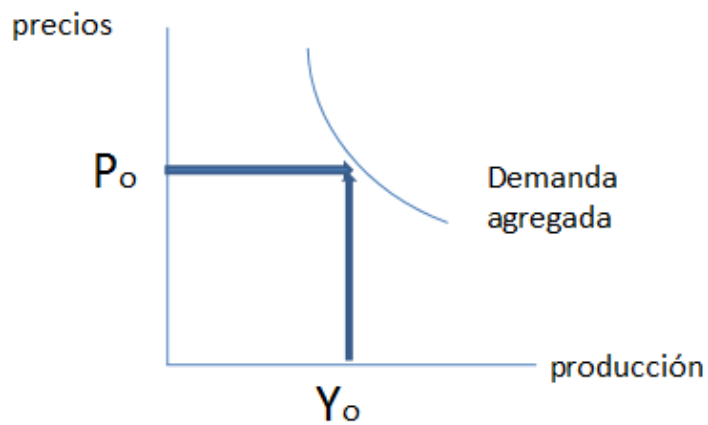


- Consumo privado, como el consumo de bienes y servicios de las familias.  
En otras palabras se dirá que son los bienes y servicios duraderos y no duraderos que adquieren las familias. Dentro de estos bienes y servicios se excluirán los terrenos y activos financieros, como las acciones y los bonos; y los bienes de segunda mano. Y se incluirá el autoconsumo de agricultores y ganaderos; así como, el valor de la vivienda propia, es decir, como si se alquilara. Ya que la compra de vivienda nueva no es consumo, si no inversión.
- La inversión privada, se conoce como la inversión de bienes y servicios que hacen las empresas privadas. La inversión está compuesta por la formación bruta de capital fijo más la variación de existencias. La formación bruta de capital fijo se compone por los bienes de planta y de equipo, es decir, los almacenes, las fábricas, los edificios industriales y de servicios, vehículos, maquinaria; así como la construcción residencial, es decir, las viviendas residenciales. Y la variación de existencias, son los incrementos menos las disminuciones de los productos semielaborados y finales no vendidos.
- El gasto público, se conoce como el gasto en bienes y servicios de consumo y de inversión de la administración.  
Se incluyen en este apartado las nóminas de los funcionarios, las obras públicas, como carreteras y puertos; y los servicios, como sanidad o finanzas. También se incluyen las inversiones del sector público; por el contrario, se excluyen las transferencias a las familias sin contraprestación, como las prestaciones de paro, las pensiones y los subsidios; y como bien se ha dicho anteriormente, los subsidios. Ya que, si bien, son un gasto del sector público no se reconocen como un gasto en bienes y servicios del sector público, sino que se incorporan a través de la renta disponible de las familias.
- Las exportaciones netas, se refiere a la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, es decir, los bienes y servicios vendidos a otros países y los bienes y servicios comprados del extranjero, de modo que se habla de un gasto neto del sector exterior.

No sólo depende de esto; si no que también dependa del precio de los bienes, de factores exógenos como por ejemplo las guerras, el clima y los fenómenos naturales. A través de las políticas macro, se trata de influir en la Demanda.

Ahora se va a ver mediante unos gráficos la evolución de la Demanda Agregada para cada nivel de precios.

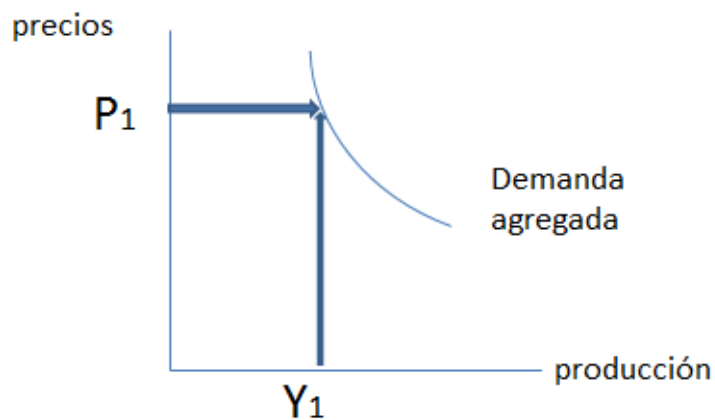
GRÁFICO 1: DEMANDA AGREGADA (PUNTO INICIAL)



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 1 se observa que para un nivel de precios  $P_0$ , la gente demanda  $Y_0$ .

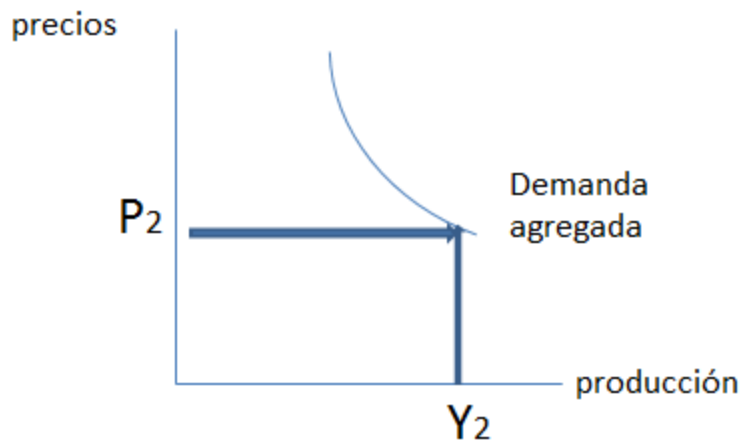
GRÁFICO 2: DEMANDA AGREGADA (AUMENTO DE PRECIOS)



Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 2 se observa que si los precios suben a  $P_1$ , la demanda disminuye a  $Y_1$ . Resulta lógico, ya que si los precios suben, con la misma cantidad de dinero se puede comprar menos productos.

GRÁFICO 3: DEMANDA AGREGADA (BAJADA DE PRECIOS)



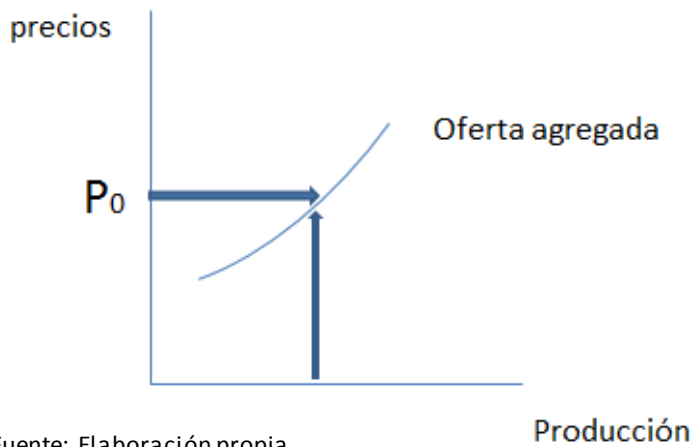
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 3 se observa que si los precios descienden a  $P_2$ , la demanda aumenta a  $Y_2$ . Resulta lógico, ya que si los precios bajan, con la misma cantidad de dinero se puede comprar más productos.

En cuanto a la Oferta Agregada, la se define como la oferta de bienes y servicios de las empresas de una economía para cada nivel de precios. Dicho de otra manera, la suma de lo que ofrecen todas las empresas de un país. O lo que es lo mismo, los productos que se ponen a disposición de los consumidores a cada nivel de precios. La oferta depende, por supuesto, de los precios de los bienes, de la capacidad productiva; es decir, de los factores productivos, como son el capital y el trabajo; y por último, de las condiciones del mercado, como por ejemplo, el número de competidores.

Ahora se va a ver mediante unos gráficos la evolución de la oferta agregada para cada nivel de precios.

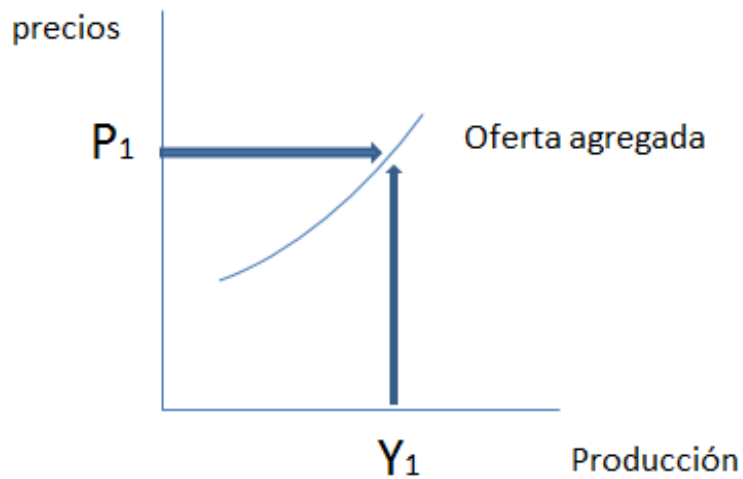
GRÁFICO 4: OFERTA AGREGADA (PUNTO INICIAL)



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 4, se puede observar, como a un nivel de precios  $P_0$ , el mercado oferta una cantidad de productos y servicios  $Y_0$

GRÁFICO 5: OFERTA AGREGADA (VARIACIÓN VARIABLES)



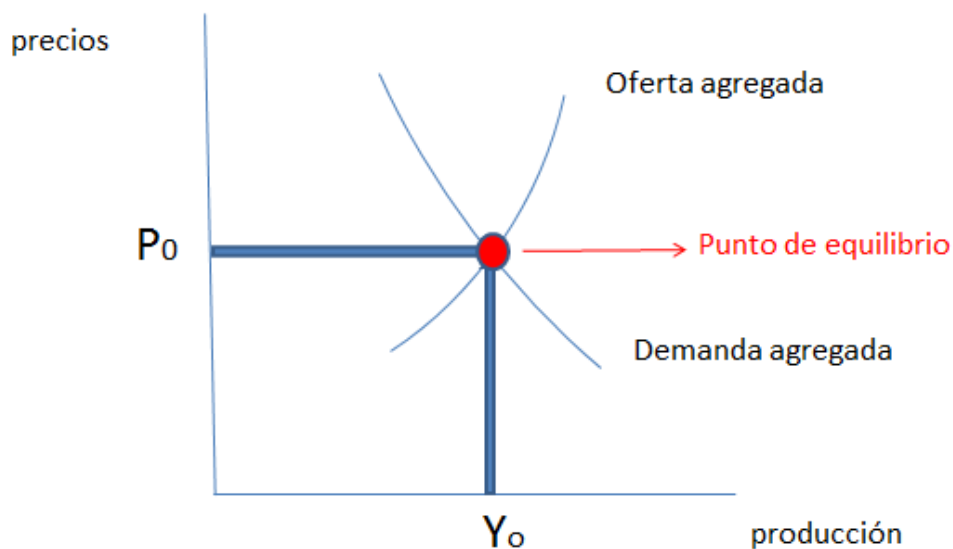
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 5, se puede observar, como a un nivel de precios  $P_1$ , el mercado oferta una cantidad de productos y servicios  $Y_1$ .

El equilibrio del mercado se define por la oferta y la demanda. Ambas variables se han de cortar en un punto, el llamado punto de equilibrio. En este punto la cantidad de bienes y servicios que los compradores quieren adquirir coincide con la cantidad de bienes y servicios que los vendedores desean vender. Ambos grupos quedan satisfechos y no surgen presiones sobre el precio. Este hecho sólo ocurre en la teoría, porque en la práctica es casi imposible, por no decir imposible, que los compradores adquieran todo lo que los vendedores ofrecen, al precio fijado.

En el siguiente gráfico, se puede observar cómo se juntan la oferta y la demanda, para llegar a un equilibrio.

GRÁFICO 6: OFERTA Y DEMANDA AGREGADA (PUNTO EQUILIBRIO)



Fuente: Elaboración propia

Los gobiernos llevan a cabo una serie de políticas, para llegar a un punto de equilibrio. Es bien sabido, que cada política lleva a cabo una serie de acciones muy diferentes las unas de las otras.

Cada gobierno lleva a cabo de manera muy diferente sus políticas. Por eso, cada política gestiona de manera muy diferente las variables que acabamos de definir. No solo gestionan de manera distinta las políticas, es decir, las variables; si no que, además, eso tiene efectos muy distintos en la oferta y en la demanda.<sup>1</sup>

En función de los objetivos definidos sobre el PIB, se debe de tener en cuenta que esta política se puede aplicar como una política fiscal expansiva o contractiva. Además, también tiene unos efectos sobre el déficit público y por tanto, hay momentos en los que el control del déficit se prioriza por delante del PIB.

Primeramente se van a explicar cómo funciona cada política fiscal y una vez explicada, se mostrará de manera más visual en una gráfica.

Las políticas fiscales se pueden definir como expansivas o contractivas definición que se da en función del objetivo establecido en relación a la producción.

El efecto de la política fiscal expansiva hace que al aumentar el gasto público (un ejemplo de ello sería el Plan E, que se llevó a cabo años atrás durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero) provoque un aumento de la demanda y esto conlleva un aumento de la producción. Para llegar a alcanzar la producción demandada, hace falta más mano de obra, por tanto se produce un aumento del empleo y una bajada de la tasa de desempleo. Al aumentar el empleo, aumentan los salarios. Esa subida de salarios, como consecuencia del aumento del empleo, se tiene que compensar de alguna manera, por tanto los empresarios lo que hacen es subir los precios. La subida de precios, llamada inflación, se tiene que controlar para que los agentes económicos puedan tomar decisiones en la economía. Tanto es perjudicial para la economía tener fluctuaciones del precio muy elevadas, como tener precios constantes. Se tiene que intentar que esas fluctuaciones sean lo menos bruscas posibles.

---

<sup>1</sup> Hay dos teorías contrapuestas en la economía, son la keynesiana y la monetarista.

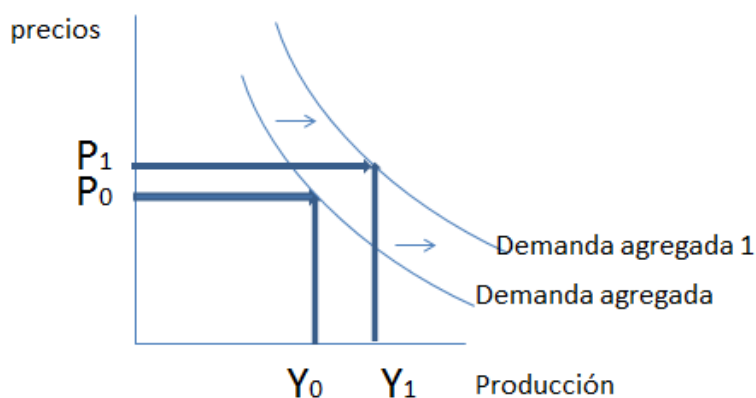
Los keynesianos defienden que el estado debe intervenir mediante las políticas fiscales y monetarias. La economía debe tender a la producción potencial, es decir, a la plena ocupación de los recursos. Para ello el estado debe intervenir a través del gasto público para incrementar la producción y generar empleo. Esta corriente defiende que la demanda del consumo depende del ingreso, a cuanto mayor sea el ingreso, mayor será el consumo. Defienden la distribución de la riqueza, afectará positivamente a la demanda ya que el consumo aumentará; así como a la oferta y poco a poco habrá más empleo.

En cuanto a la monetarista, son conocidos también como los continuadores de la escuela clásica. Defienden que debe de existir el juego libre de las fuerzas del mercado para llegar al pleno empleo

En cuanto al aumento de las transferencias, como son el aumento de las prestaciones por desempleo o becas; y la bajada de los impuestos, como ha sido recientemente la bajada del IRPF, hace que la renta disponible de las familias aumente. Al tener una mayor renta, las familias pueden elegir entre el aumento del ahorro familiar o aumentar el consumo familiar, es decir, gastar más. Si aumentan el consumo familiar, tienen más efectivo para gastos, lo que provoca un aumento de la demanda y, por tanto, aumenta la producción. La producción tiene que aumentar para cubrir toda esa demanda. Se necesita más personal para poder alcanzar la producción, se crean puestos de trabajo, y baja la tasa de desempleo. Pero se produce un efecto no deseado, que es el aumento de los precios, que se tiene que intentar que sea lo menos perjudicial para la economía.

La política fiscal expansiva definida a través del aumento del gasto, el aumento de las transferencias o la bajada de impuestos hace aumentar el nivel de producción, es decir, el PIB. Ese aumento da lugar a un aumento del déficit ya que el Estado aumenta sus ingresos por el aumento de la actividad económica; pero también al aumentar sus gastos, da como efecto un empeoramiento del saldo presupuestario público. A medida que aumenta el PIB, el déficit se hace mayor y se tiene que cubrir con deuda pública

GRÁFICO 7: EFECTOS POLÍTICA FISCAL EXPANSIVA



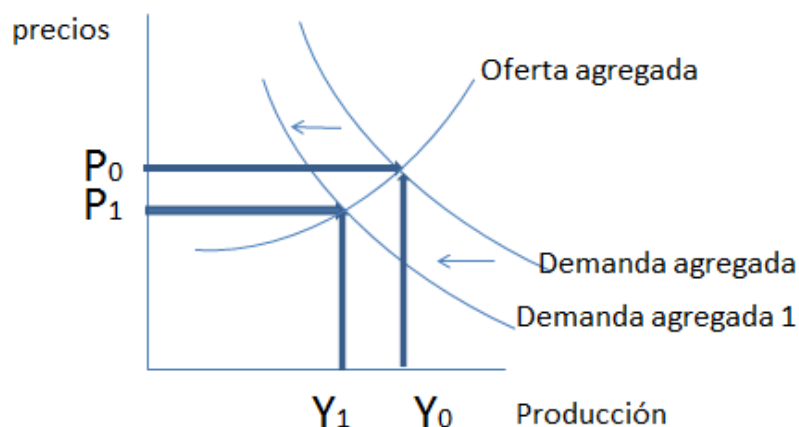
Fuente: Elaboración propia

El efecto de la política fiscal contractivas hace que al disminuir el gasto público (un ejemplo de ello sería la supresión de la paga de los funcionarios) provoque una disminución de la demanda lo que conlleva una bajada de la producción. Como no hay tanta demanda, las empresas tiene que producir menos, eso conlleva que se necesite menos personal, lo que provoca un aumento de la tasa de desempleo. Al bajar el empleo, bajan los salarios. Esa bajada de salarios, hace que los empresarios se vean obligados a bajar los precios para que la producción pueda tener salida. La bajada de precios, llamada deflación.

En cuanto a la bajada de las transferencias, como son la reducción de las subvenciones o becas; y la subida de los impuestos, como ha sido recientemente la subida del IVA, hace que la renta disponible de las familias baje. Al tener una menor renta, las familias tienen menos renta disponible, es decir, tiene menos dinero para gastar. Si baja el consumo familiar, tienen menos efectivo para gastos, lo que provoca una bajada de la demanda y, por tanto, baja la producción. Se necesita menos personal para poder alcanzar la producción, por tanto, se necesitan menos puestos de trabajo, y aumenta la tasa de desempleo. Los precios bajan, es decir, hay una deflación de los precios para que las familias puedan consumir todo lo producido, no se produzcan stocks y los empresarios no se queden con la producción y tengan pérdidas.

La reducción del gasto, las transferencias y la subida de los impuestos hace disminuir el PIB, esa bajada da lugar a una reducción del déficit, es decir, una mejora del saldo presupuestario público, ya que el Estado no gasta más de lo que ingresa. No crece todo lo que podría crecer pero sacrifica ese menor crecimiento para tener una reducción del déficit y como consecuencia de la deuda pública. En este caso la contención del déficit se plantea como opción básica, frente al aumento de la producción.

GRÁFICO 8: EFECTOS POLÍTICA FISCAL CONTRACTIVA.



Fuente: Elaboración propia

Además, según Hernández de Cos, P. (2010) La política fiscal cuenta con dos mecanismos para estabilizar la economía:

- Los ingresos y gastos públicos tienen unas características tales que les permiten actuar automáticamente como estabilizadores. Ante, por ejemplo, una desaceleración económica los ingresos impositivos, que dependen de la evolución macroeconómica, se reducen, en particular los de carácter progresivo, mientras que algunas partidas de gasto (en particular, el gasto en desempleo) aumenta, lo que actúa como mecanismo estabilizador de las rentas de los agentes.



- Las autoridades pueden tomar decisiones discrecionales de modificación de los ingresos y gastos públicos con el propósito precisamente de estabilizar la economía.

## 2.5 LIMITACIONES DE LA POLÍTICA FISCAL. EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO Y DE LA DEUDA PÚBLICA

Que las políticas fiscales generen una situación de déficit y por tanto necesidades de financiación por parte de los Gobiernos a través de la deuda pública supone que el uso de las políticas fiscales es limitado, puesto que como se ha visto, su aplicación puede favorecer el crecimiento pero también el déficit.

Según Hernández de Cos, P. (2010) el marco de reglas fiscales en España define unos límites cuantitativos de déficit y deuda públicos, un mecanismo de supervisión y control de cumplimiento y un procedimiento para que los países corrijan las desviaciones en caso de que se produzcan. En cuanto a los límites establecidos:

- Déficit público no supere el 3% del PIB.
- Deuda pública se sitúe por debajo del 60% del PIB.

Estos límites fueron establecidos en el tratado de Maastricht para alcanzar la convergencia entre los diversos Estados miembro.

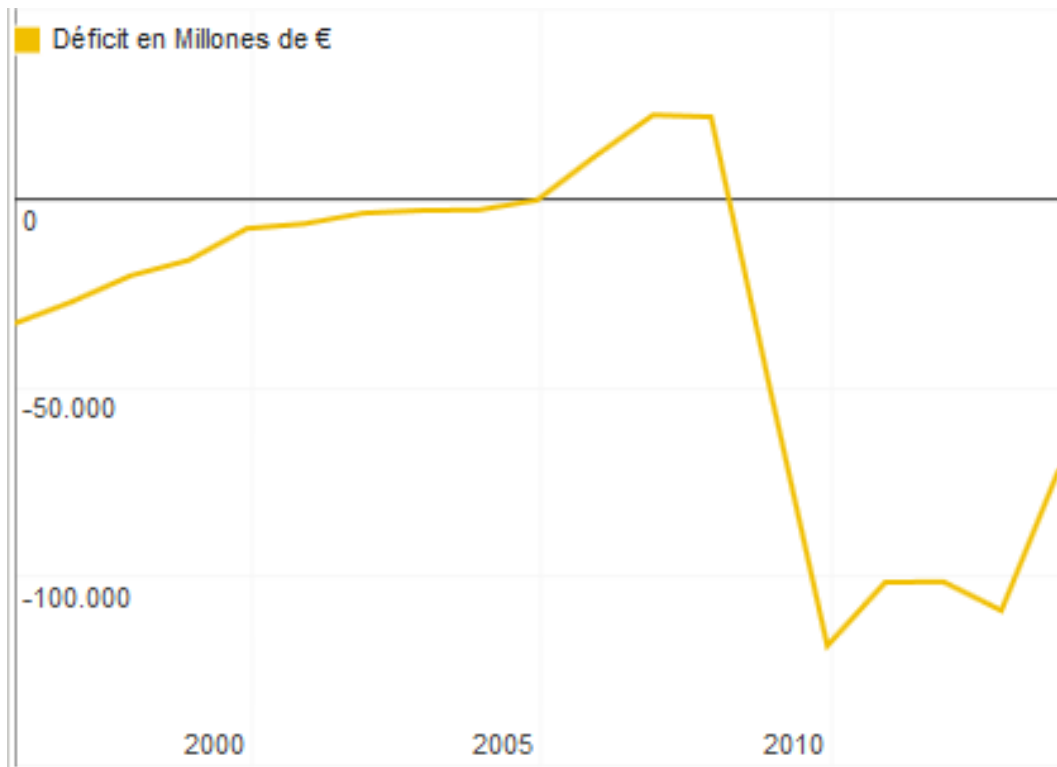
En materia de saldo presupuestario público, teniendo en cuenta que el saldo presupuestario público vendrá determinado por la diferencia entre ingresos y gastos públicos se va a empezar por un cuadro del déficit/superávit público. El superávit/déficit es el ingreso (incluso por donaciones) menos el gasto, menos la adquisición neta de activos no financieros. En el manual de EFP de 1986, los activos no financieros se incluían en el ingreso y el gasto en términos brutos. Ese superávit o déficit de efectivo es el más cercano al saldo presupuestario general anterior (aún faltan los préstamos menos reembolsos, que ahora constituyen un rubro de adquisición neta de activos financieros), según el Banco Mundial.

Primero se va a ver la evolución del déficit y se va a comprobar qué años cumple los límites y qué años no. Se continuará con la deuda pública, haciendo el mismo proceso. En ambos casos vamos a mostrar los datos tanto en tabla como en gráfica, para que se vea de manera más visual la evolución con la gráfica y para que se compruebe de manera más precisa, con las cifras, si cumplen o no los límites establecidos.

Como ya se ha comentado anteriormente el uso de las políticas fiscales expansivas para el crecimiento de la producción está limitado por el déficit. No se puede crecer indefinidamente porque aunque el aumento de la demanda derivado de una política fiscal expansiva, provoque un aumento del PIB, se produce un empeoramiento del saldo presupuestario público y por tanto se precisará de deuda pública para compensar ese déficit.

No podemos generar el déficit, ni la deuda que queramos porque existen los límites comentados anteriormente. En el caso de Estados Unidos, por ejemplo no existen límites que condicionen al Estado, por tanto, pueden crecer a través del gasto, pero es a costa de un déficit muy elevado y una deuda amplia que queda en muchas ocasiones en manos de acreedores extranjeros.

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL DEFICIT DE ESPAÑA



Fuente: Datosmacro.com

Como se nos muestra en el gráfico 9, existe déficit presupuestario desde antes de la implantación del euro hasta el 2005. Es en el 2005 cuando cambia la tendencia, y se pasa de un déficit a un superávit presupuestario que continua hasta 2007 inclusive. En el 2008 cae de nuevo, pasando los 100.000 millones de euros de déficit. A partir del 2010 el déficit disminuye poco a poco, acercándose cada vez más a los 50.000 millones de euros en déficit.

Ahora se van a ver todos los datos en millones de euros y cuál es el porcentaje sobre el PIB. Se van a analizar los datos a partir del 2001.

TABLA 1: EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE ESPAÑA

España: Evolución del déficit		
	Millones €	% PIB
2013	-71.291 €	-6,80%
2012	-108.903 €	-10,30%
2011	-101.265 €	-9,40%
2010	-101.445 €	-9,40%
2009	-118.237 €	-11,00%
2008	-49.385 €	-4,40%
2007	21.620 €	2,00%
2006	22.144 €	2,20%
2005	11.229 €	1,20%
2004	-364 €	0%
2003	-2.960 €	-0,40%
2002	-3.106 €	-0,40%
2001	-3.839 €	-0,50%
2000	-6.608 €	-1,00%
1999	-7.861 €	-1,30%
1998	-16.260 €	-2,90%
1997	-20.333 €	-3,90%
1996	-27.136 €	-5,40%
1995	-32.999 €	-7,00%

Fuente: Datosmacro.com

Como se nos muestra en la tabla 1,

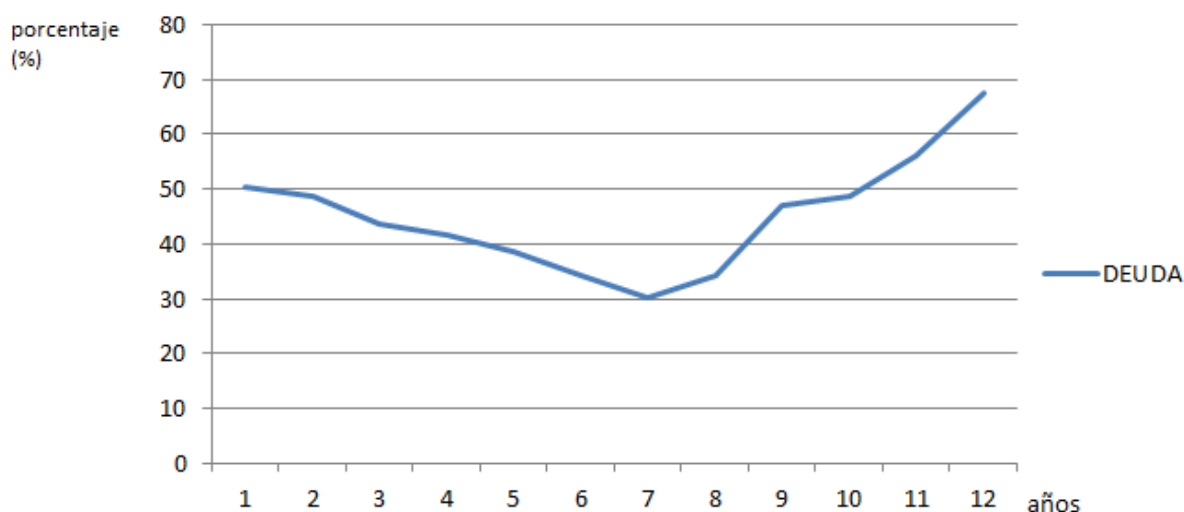
- En el 2001 se observa un déficit del 0,50% sobre el PIB, lo que supone 3.839 millones de euros de déficit. Lo que significa que hay más gastos que ingresos según la definición que se ha hecho anteriormente.
- Ocurre lo mismo en el 2002, en este caso, el porcentaje disminuye a un 0,40%. Aun así, siguen habiendo 3.106 millones de euros de déficit.

- En el 2003, se mantiene en el 0,40% de déficit, lo que supone 2.960 millones de euros de déficit.
- Es en el 2004, cuando existe un leve déficit, que como se puede observar es inexistente en relación al PIB, ya que es de un 0,0%; pero, en millones de euros supone 364.
- En el 2005, se vuelve a cifras positivas, es decir, tenemos un superávit del 1,20%. En este caso los ingresos ya vuelven a estar por encima de los gastos. Exactamente 11.229 millones de euros.
- En el 2006 sigue subiendo, esta vez a un 2,20% de superávit. Los ingresos siguen aumentando en proporción a los gastos. En este caso son 22.144 millones de euros de superávit
- En el 2007, las cifras son 2% de superávit. En este caso son 21.620 millones de euros de superávit
- En cuanto al 2008, se ve un cambio brusco en el porcentaje, no sólo pasa de tener un superávit a un déficit, sino que lo hace en picado, tocando cifras del 4,40% sobre el PIB, sobre pasando el límite establecido en las reglas fiscales. En este caso, son los gastos los que superan a los ingresos notablemente, acercándose al límite establecido. En cifras, son 49.385 millones de euros de déficit.
- En el 2009, estas cifras no mejoran, si no que empeoran, el déficit que existe es de un 11%, sobre pasando el límite establecido en las reglas fiscales también este año. En cifras, son 118.237 millones de euros de déficit.
- En el 2010, el porcentaje disminuye pero aun así, sobre pasa el límite, ya que el déficit se mantienen en un 9,40%. Los gastos siguen siendo mayores a los ingresos. En cifras, son 101.445 millones de euros de déficit.
- En el 2011, la situación se mantiene situándose en un déficit de 9,40% sobre el PIB. En cifras, son 101.265 millones de euros de déficit.
- En el año 2012, la situación empeora. El porcentaje aumenta, alcanzando el 10,30%. Los gastos siguen siendo mayores a los ingresos. En cifras, son 108.903 millones de euros de déficit.
- En cuanto al año 2013, la situación mejora, pero aun así el porcentaje sigue sobre pasando el limite ya que se sitúa en 6,80%. Los gastos siguen siendo mayores a los ingresos. En cifras, son 71.291 millones de euros de déficit.

Con vinculación directa con el déficit presupuestario está la deuda pública. La deuda es el saldo total de obligaciones contractuales directas a plazo fijo del Gobierno a otros pendientes en una fecha determinada. Incluye los pasivos internos y extranjeros, como dinero, depósitos a la vista, valores excepto acciones, y préstamos. Es el volumen bruto de pasivos del Gobierno menos el monto de acciones y derivados financieros en manos del Gobierno. Como la deuda es un saldo y no un flujo, se mide en una fecha determinada; por lo general, el último día del ejercicio, según el Banco Mundial.

Una vez se han visto los datos del déficit, se va a continuar con el porcentaje de deuda pública sobre el PIB. Primeramente se mostrarán los datos en un gráfico, y seguidamente de una tabla, para que se comparen mejor las diferencias entre años.

GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA (% SOBRE EL PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial

TABLA 2: DEUDA PÚBLICA EN ESPAÑA (% SOBRE EL PIB)

años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda	50,35	48,56	43,68	41,70	38,57	34,12	30,20	34,40	46,95	48,68	56,09	67,57

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial

Hay que tener en cuenta que déficit y deuda no son conceptos equivalentes. Ya que la deuda pública es el conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a particulares o frente a otro país. En cambio, el déficit simplemente mide en cuanto se han excedido los gastos públicos frente a los ingresos, es decir, lo que el Estado ha gastado demás.

Ahora se va a hacer una breve descripción de los datos y qué años supera el límite. En el caso de la deuda pública es no sobre pasar el 60% de deuda sobre el PIB.

- En el año 2001, la deuda pública supera el 50% sobre el PIB, situándose en un 50,35%. En este año no supera el límite establecido.
- En el año 2002, el porcentaje de deuda disminuye, bajando de los 50%, en este año se mantiene en un 48,56%, por lo que tampoco supera el límite del 60%.
- En el año 2003, el porcentaje de deuda sigue disminuyendo, bajando del 45%, en este año se mantiene en un 43,68%, por lo que tampoco supera el límite del 60%.
- En cuanto al año 2004, el porcentaje de deuda sigue disminuyendo, acercándose al 40%, en este año se mantiene en un 41,70%, por lo que tampoco supera el límite del 60%.
- En el año 2005, el porcentaje de deuda sigue disminuyendo, bajando del 40%, en este año se mantiene en un 38,57%, por lo que cada vez hay menos riesgo de superar el límite del 60%.
- En cuanto al año 2006, el porcentaje de deuda sigue disminuyendo, bajando del 35%, en este año se mantiene en un 34,12%, por lo que tampoco supera el límite del 60%.
- En el año 2007, el porcentaje de deuda sigue disminuyendo, llegando casi al 30%, en este año se mantiene en un 30,20%, por lo que cada vez hay menos riesgo de superar el límite del 60%.
- En cuanto al año 2008, el porcentaje de deuda aumenta un poco, situándose en un 34,40%, por lo que tampoco supera el límite del 60%.
- En el año 2009, el porcentaje de deuda aumenta más de un 10% sobre el PIB, situándose en un 46,95%, por lo que a pesar de acercarse, no supera el límite del 60%.

- En cuanto al año 2010, el porcentaje de deuda aumenta más de un 2% sobre el PIB, situándose en un 48,68%, por lo que a pesar de acercarse cada vez más al límite, no lo supera.
- En el año 2011, el porcentaje de deuda sigue aumentando situándose en este año en un 56,05%, por lo que a pesar de acercarse mucho, no supera el límite del 60%
- En cuanto al año 2012, el porcentaje de deuda aumenta casi un 10% sobre el PIB, situándose en un 67,57%, por lo que es en este año, donde la deuda del gobierno central supera el límite establecido en los límites fiscales.

## 3. CONTEXTO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 3.1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Banco Central Europeo, la política fiscal debería contribuir a la estabilidad macroeconómica con el fin de facilitar la tarea del Banco. En particular, el objetivo de la política fiscal en el corto plazo debería ser la estabilización de los niveles de actividad, para lo cual se debería utilizar los estabilizadores automáticos, debido fundamentalmente a su flexibilidad y a su actuación simétrica sobre el ciclo económico; por el contrario, se desaconsejaría la utilización de medidas discrecionales, que están sujetas a retrasos y presentan problemas de asimetría (ya que resulta más fácil en la práctica aumentar el déficit público en una recesión que disminuirlo en una expansión). A su vez, en el largo plazo la política fiscal debería actuar a través de medidas discrecionales y su objetivo sería doble:

- i) conseguir la sostenibilidad de las finanzas públicas (esto es, la capacidad del gobierno para pagar sus deudas pendientes, analizada en el apartado anterior).
- ii) aumentar el crecimiento económico potencial, mediante los tipos y la estructura de los impuestos (que afectaría a los incentivos al trabajo, el ahorro, la inversión y la innovación) y el gasto público en capital físico y humano.

Además, a la hora de cumplir todos estos objetivos, sería deseable que la política fiscal operase mediante reglas, que proporcionasen un entorno predecible a las actuaciones del sector privado. Un ejemplo de regla para la política fiscal en la UEM lo constituye el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), completado por los programas de estabilidad que deben presentar los países miembros. El PEC, adoptado en junio de 1997 tras el Consejo Europeo de Ámsterdam, consiste en un acuerdo para mantener, con carácter preventivo, los presupuestos de los Estados miembros de la UE cercanos al equilibrio, o en superávit al final de un período de cuatro o cinco años, siendo éste el período que cubren los citados programas de estabilidad (denominados de «convergencia» en el caso de los países que no participan en la UEM).

De acuerdo con el PEC, no es necesario el equilibrio presupuestario año a año, sino solamente a lo largo del ciclo, pero sí se establece que el déficit presupuestario en cada año no puede exceder del 3 por 100 del PIB.

Solamente se puede mantener un déficit por encima del 3 por 100 del PIB, sin que se considere «excesivo», por causas extraordinarias tales como una circunstancia inusual (del tipo de una catástrofe natural, por ejemplo) o en caso de recesión. Finalmente, si el déficit se considera «excesivo», éste debe corregirse al año siguiente.

En un análisis crítico del PEC, Coeuré y Pisani-Ferry (2005) consideran que el PEC no ha contribuido ni a la disciplina fiscal ni a la estabilización macroeconómica ni



tampoco al crecimiento a largo plazo, ya que el énfasis en el corto plazo ha hecho que los gobiernos se olviden de la inversión pública y las reformas estructurales. En general, no se habría corregido el sesgo deficitario del presupuesto en la UEM, pues no existen incentivos a cumplir el espíritu del Pacto debido a la falta de credibilidad de las sanciones establecidas en el mismo. En el mejor de los casos, el objetivo de los gobiernos habría sido no sobrepasar el límite del 3 por 100 para el déficit, y no tanto mantener un saldo presupuestario equilibrado. Por otra parte, los resultados empíricos de, entre otros, Galí y Perotti (2003) y Wyplosz (2006) mostrarían que la política fiscal discrecional llevada a cabo por los países participantes en la UEM habría sido procíclica antes de 1992 (esto es, en el período anterior al Tratado de Maastricht), y acíclica (es decir, no habría respondido a la evolución del ciclo económico) con posterioridad a esta fecha. Por tanto, la orientación no deseable de la política fiscal en los años pre-Maastricht se habría corregido posteriormente, aunque a costa de abandonar la discrecionalidad (de acuerdo, por lo demás, con la posición ortodoxa). A su vez, la evidencia presentada por Wyplosz (2006) acerca de los estabilizadores automáticos sería más difícil de interpretar, ya que habría aumentado su respuesta al ciclo en los años post-Maastricht, para disminuir después, una vez ya en marcha la UEM.

Los problemas que surgieron con el cumplimiento del PEC llegaron a su culminación en noviembre de 2003, cuando el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE no aprobó la propuesta de la Comisión para que Francia y Alemania corrigieran su déficit excesivo a finales de 2005. La consiguiente crisis llevó al Consejo Europeo de marzo de 2005 a aprobar una reforma del PEC, que afecta a sus tres fases: prevención, definición y corrección de un déficit excesivo. En general, puede decirse que la reforma ha sido un tanto superficial, y se reduce fundamentalmente a que la decisión de declarar a un país en déficit excesivo depende ahora de un mayor número de parámetros, lo que se traduce en la práctica en una mayor flexibilidad en caso de recesión y un mayor grado de discrecionalidad.

Según Bajo Rubio, O. (2007) la formación de una unión monetaria como la UEM significa que los países participantes suprimen sus monedas nacionales y adoptan todos ellos una misma moneda. En consecuencia, no sólo se elimina la posibilidad de actuación en los mercados cambiarios por parte de las autoridades nacionales, sino que la política monetaria pasa a ser común para el conjunto de la unión y ejecutada por un banco central supranacional. Así pues, la desaparición del tipo de cambio y la política monetaria como instrumentos de la política macroeconómica de estabilización hace que la política fiscal pase a ser la principal herramienta de la política de estabilización a disposición de los gobiernos nacionales.

En sus teorías Martínez Álvarez, J.A (2011) explica que la política exterior en España viene condicionada por el proceso relacionado con la construcción de la Unión Europea. Han pasado más de 20 años desde la firma del tratado de Adhesión por España.

El periodo de los últimos 20 años ha sido uno de los más importantes de nuestra historia reciente. La consolidación política, el desarrollo de nuestra sociedad y de nuestra economía han sido realidades por las que se ha trabajado intensamente, contando además con el factor de modernización, crecimiento y cohesión que ha supuesto la adhesión al proyecto europeo.

Según Bajo Rubio, O. (2007) la importancia renovada que adquiere la política fiscal en una unión monetaria no significa que ésta se encuentre libre de condicionamientos, tanto debido a las circunstancias en que se desenvuelve la unión monetaria, como a la propia naturaleza de la política fiscal. Así, por una parte, se ha sugerido la conveniencia de una cierta autonomía y flexibilidad en la implementación de la política fiscal por parte de las autoridades nacionales, lo que se justificaría en términos de la existencia de objetivos interiores, propios y distintos dentro de cada país, que exigirían respuestas diferentes de política económica. Igualmente, la existencia de perturbaciones asimétricas (esto es, aquellas que requieren que la respuesta óptima de la política económica sea diferente en cada país que sufre la perturbación), constituiría un argumento adicional en favor de la autonomía en el uso de la política fiscal por parte de cada país. Asimismo, es sabido que las actuaciones de política fiscal adoptadas en un país tienen repercusiones sobre la actividad económica de otros países (a través de la demanda agregada, o del tipo interés y el tipo de cambio real); además, el establecimiento de una unión monetaria podría potenciar estos efectos a través de distintas vías, básicamente a través de la mayor integración de los mercados de bienes y capitales que lleva aparejada. Todo ello, pues, constituiría un argumento en favor de una mayor coordinación de las políticas fiscales de los países miembros de la Unión. Otro aspecto relevante se refiere a la importancia de disponer de un presupuesto centralizado a nivel de la unión que sirviese de instrumento de seguro, con objeto de contrarrestar aquellas perturbaciones asimétricas que afectasen favorablemente a algunos países miembros de la unión y desfavorablemente a otros.

La integración de España en la CEE en 1986 supuso un nuevo marco de actuación para la economía española, a la vez que se materializó la apuesta por profundizar en la apertura externa hacia Europa y por estrechar las interdependencias con sus economías, con el consiguiente incremento de competencia en el sistema económico español. Martínez Álvarez, J.A (2011).

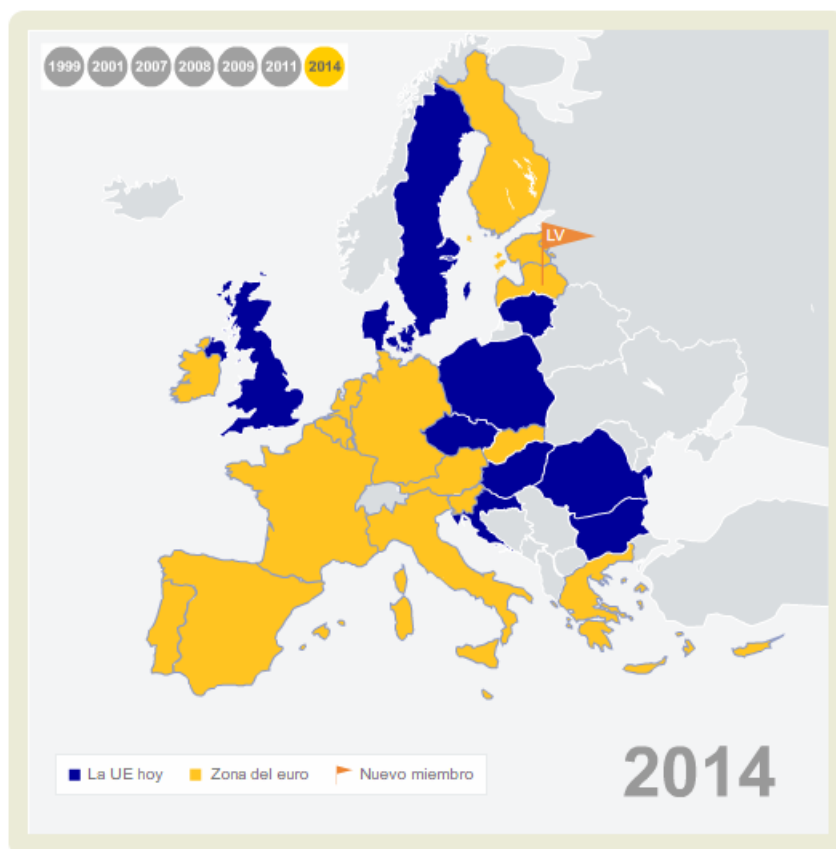
Esta integración supuso grandes cambios en el sistema fiscal y en la política de ingresos y gastos. Estos cambios fueron a raíz de;

- Arancel Exterior Común (AEC), que delegaba la cesión de soberanía de la política arancelaria y su recaudación.
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA), como impuesto para todo el estado, que grava el consumo. Similar al que existe en el resto de los estados miembro.

- Creación del Mercado Único, que está basado en la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capital en todo el territorio comunitario.
- Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, que brindan a España unos recursos para incentivar la convergencia real con el resto de países miembros, sobre la base del menor nivel de renta per cápita relativa de España.
- Criterios de convergencia de Maastricht (Tratado de la Unión Europea de 1991), para acceder a la tercera fase de la UEM. El cumplimiento de lograr:
  - Unas finanzas públicas sostenibles
  - Estabilidad de precios
  - Moneda estable
  - Tipos de interés a largo plazo estables
  - Déficit público no superase el 3% del PIB
  - Nivel acumulado de Deuda pública bruta no rebasara el 60% del PIB.
- Pactos de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Asumiendo su mecanismo de estabilidad y crecimiento; en caso contrario, los países son sancionados en caso de que el déficit público sobrepase el 3% del PIB. La multa puede llegar a alcanzar un importe máximo del 0,5% del PIB, salvo situaciones de recesión económica con decrecimiento del PIB.

A pesar de pertenecer todos los Estados miembros a un mismo marco, la UEM, cabe destacar las diferencias que existen entre ellos.

## CUADRO 1: UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA



Fuente: Banco Central Europeo

En el cuadro 1 destacan los países coloreados de amarillo, son los países que participan en la moneda única, que son Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos Y Portugal.

Y los países coloreados de azul son los países que no participan en la moneda única. Que son Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Croacia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Suecia y Reino Unido.

### 3.2 COMPARACIÓN DE DIFERENTES PAISES CON ESPAÑA

Ahora, se van a elegir 4 países y se va a comparar su evolución, con respecto a España. Se ha elegido Portugal, Italia, Francia y Alemania. Se han escogido estos cuatro países porque son los más relevantes de la zona euro. Se describirán brevemente cada uno de ellos, de esa manera se comprenderán mejor las cifras.

**Alemania:** Se le conoce también como la República Federal de Alemania. El territorio de Alemania abarca 357.168 km<sup>2</sup>. Con más de 80 millones de habitantes, representa la mayor población entre los estados miembro de la Unión europea. Su capital es Berlín. Su forma de Gobierno se trata de una República Federal Parlamentaria, que cuenta con un presidente de la República y un Canciller Federal.

**Francia:** Se le conoce también como la República Francesa. El territorio se extiende sobre una superficie total de 675 417 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 66 millones de habitantes. Su capital es París. Su forma de Gobierno se trata de una República semipresidencialista, que cuenta con un presidente de la República y un Primer Ministro.

**Italia:** Se le conoce también como la República Italiana. El territorio abarca 301.338 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de más de 59 millones de habitantes. Su capital es Roma. Su forma de Gobierno es una República Parlamentaria, que cuenta con un presidente de la República y un Presidente del Consejo de Ministros.

**Portugal:** Se le conoce también como la República Portuguesa. El territorio abarca 92.391 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de más de 10 millones de habitantes. Su capital es Lisboa. Su forma de Gobierno se trata de una República unitaria semipresidencialista, que cuenta con un presidente de la República y un Primer Ministro.

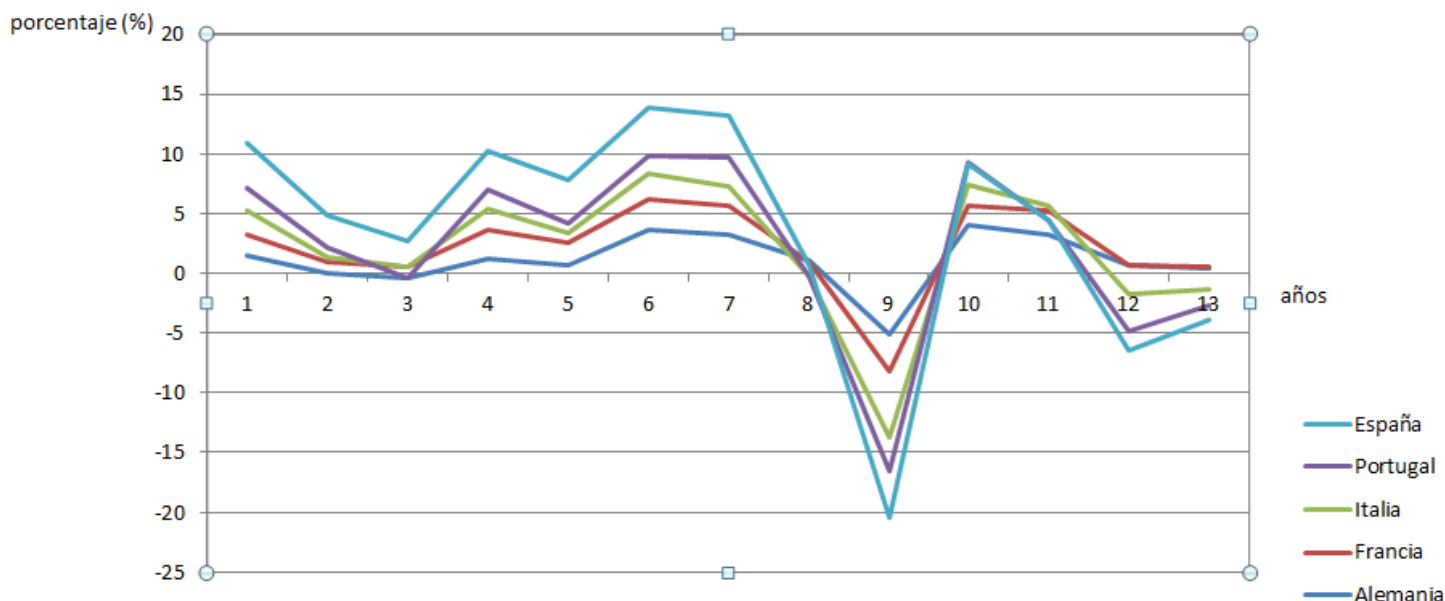
Ya que se van a comparar con España, vamos a recordar algunos datos.

**España:** Se le conoce también como Reino de España. El territorio abarca 504 64 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población de más de 47 millones de habitantes. Su capital es Madrid. Su forma de gobierno es una Monarquía Parlamentaria, que cuenta con un Rey y con un Presidente del Gobierno.

Una vez ya puestos en situación, se van a plasmar datos y analizarlos, empezando por el PIB.

Primero se van a mostrar los datos de manera más visual, y luego en una tabla, para que se vean las cifras más exactas.

GRÁFICO 11: CRECIMIENTO DEL PIB DE ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA (en %)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo humano

En el gráfico 11 se puede observar la evolución del crecimiento del PIB de los 4 países desde el 2001, siendo 1; hasta el 2013, siendo 13. Como se plasma en la gráfica. El crecimiento del PIB oscila siempre entre 0% y 15%, menos en los años 2008 y 2009, que tiene una decrecimiento muy brusco. Ahora en la tabla siguiente, se verán los datos de manera más clara.

Ahora se va a ver en forma de tabla, para poder comparar los datos más fácilmente.

TABLA 3: CRECIMIENTO DEL PIB (en %) – ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alemania	1,5	0,0	-0,4	1,2	0,7	3,7	3,3	1,1	-5,1	4	3,3	0,7	0,4
Francia	1,8	0,9	0,9	2,5	1,8	2,5	2,3	-0,1	-3,1	1,7	2	0,0	0,2
Italia	1,9	0,5	0,0	1,7	0,9	2,2	1,7	-1,2	-5,5	1,7	0,4	-2,4	-1,9
Portugal	2	0,8	-0,9	1,6	0,8	1,4	2,4	0,0	-2,9	1,9	-1,3	-3,2	-1,4
España	3,7	2,7	3,1	3,3	3,6	4,1	3,5	0,9	-3,8	-0,2	0,1	-1,6	-1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial

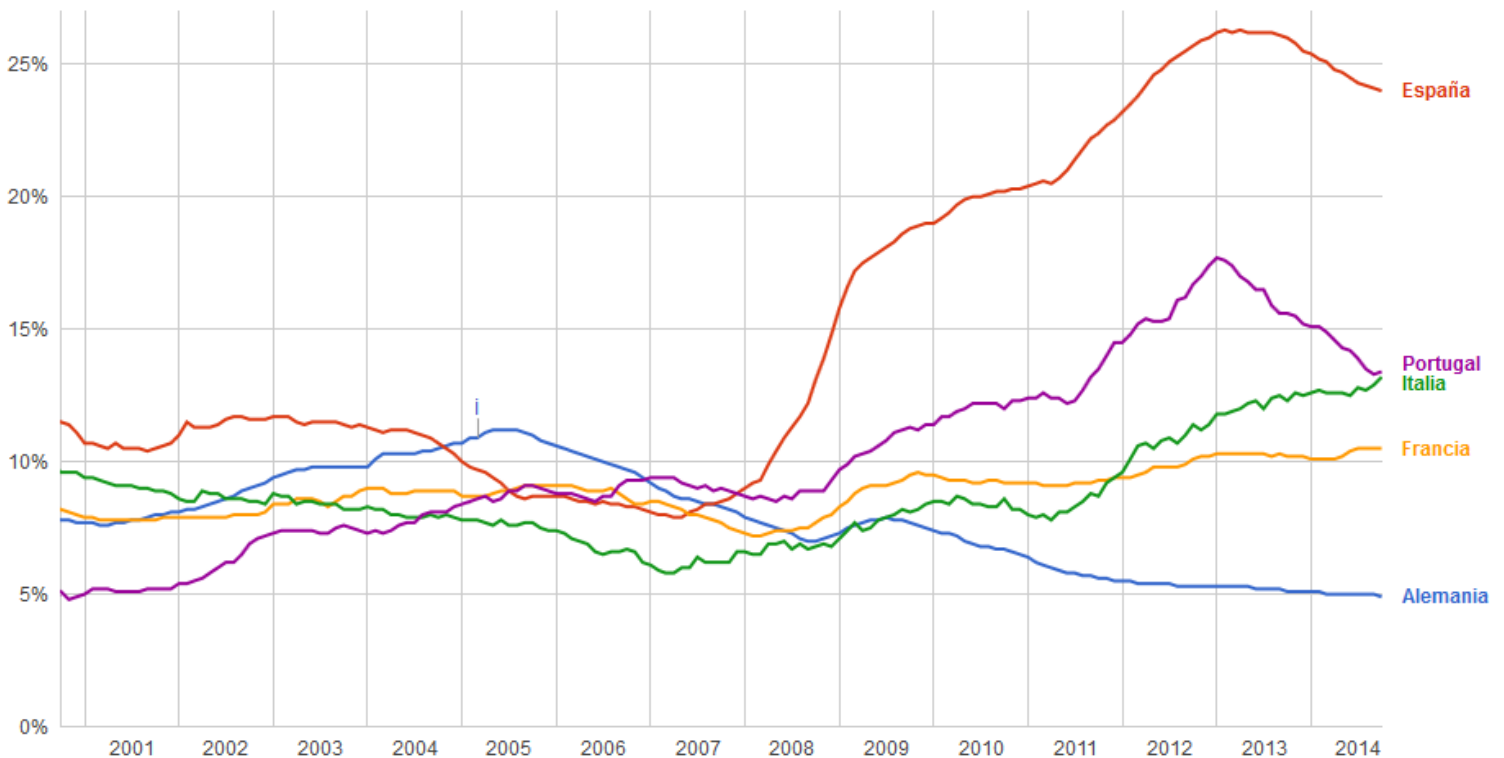
Como se nos muestra en la tabla anterior,

- En el 2001, todos los países aumentan su Producto Interior Bruto, entre un 1,5 y casi un 4%. Siendo el más bajo Alemania y el más alto España.
- En el 2002, el aumento es más leve, ya que ninguno de los países llega a un 3%. Siendo el más bajo Alemania y el más alto España, con un 2,7%.
- En el 2003, algunos países empiezan a decrecer, como por ejemplo Alemania y Portugal. Siendo el país que más decrece Portugal y el que más crece España.
- En el 2004, todos los países vuelven a aumentar su Producto Interior Bruto, esta vez entre un 1,2% y un 3,3%. Siendo el más bajo Alemania y el más alto España.
- En el 2005, todos los países siguen aumentando su Producto Interior Bruto, pero en este año, con menos intensidad con respecto al año anterior, menos España que sigue creciendo a un 3,6% en relación al año anterior.
- En el 2006, continúa la tendencia creciente y siguen aumentando su Producto Interior Bruto, lo hacen entre un 1,4% y un 4,1%. Siendo el más bajo Portugal y el más alto España.
- En el 2007, siguen aumentando su Producto Interior Bruto, en este caso entre un 1,7% y un 3,5%. Siendo el más bajo Italia y el más alto España.
- En el 2008, ya no todos los países aumentan su Producto Interior Bruto. En este caso, Italia y Francia decrecen y Alemania crece. Portugal, se mantiene en los mismos niveles con respecto al año anterior.
- En el 2009, todos los países disminuyen su Producto Interior Bruto, entre un 2,9% y un 5,5%. Siendo el país que más decrece Italia y el que menos decrece Portugal.
- En el 2010, todos los países vuelven a remontar, y su Producto Interior Bruto crece en comparación con el año anterior, en este caso entre un 1,7% y un 4%. Siendo los más bajos Italia y Francia y el más alto Alemania. Menos España, que decrece un 0,2% en relación al año anterior.
- En el 2011, todos los países siguen creciendo, exceptuando Portugal que decrece a un ritmo de un 1,3%. España crece un 0,1% en relación con el año anterior.
- En el 2012, el único país que crece es Alemania, a un ritmo de un 0,7%. Los demás países decrecen a unos ritmos de 2,4% y un 3,2%, Italia y Portugal respectivamente. En cambio, Francia se mantiene.

- En el 2013, crecen Alemania y Francia a unos ritmos de un 0,4% y 0,2%, respectivamente. Los demás países decrecen unos ritmos de 1,9% y un 1,4%, Italia y Portugal respectivamente.

Y ahora se continúa con la tasa de desempleo. Para ello se va a utilizar una gráfica.

GRÁFICO 12: TASA DE DESEMPLEO (en %) ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA



Fuente: Eurostat.

Como se puede observar en el gráfico,

- En el 2001 la tasa de paro más alta la presenta España, con más de un 10%; en cambio, la tasa de paro más baja la presenta Portugal con un 5%.
- En cuanto al 2002, la tasa de paro más alta la sigue presentando España, con un 10%; en cambio, la tasa de paro más baja la mantiene Portugal con un 5%.
- En el 2003 la tasa de paro más alta la presenta España, con un 11,5%; en cambio, la tasa de paro más baja la sigue presentando Portugal, pero esta vez con un 7,5%.



- En cuanto al 2004, la tasa de paro más alta la sigue presentando España, con un 11%, esta vez un poco más baja con respecto al año anterior; en cambio, la tasa de paro más baja la sigue manteniendo Portugal con un 7,5%. A finales de año como se puede observar en la gráfica, la tasa de paro más baja la presenta Italia, con un 7,8%
- En cuanto al 2005, la tasa de paro más alta la presenta Alemania, con un 11%; en cambio, la tasa de paro más baja la presenta Italia con un 7,5%.
- En el 2006 la tasa de paro más alta la sigue presentando Alemania, con un 10%; en cambio, la tasa de paro más baja la presenta Italia, pero esta vez con un 6,5%.
- En cuanto al 2007, el país con tasa de paro más alta es Portugal, con un 9%; en cambio, la tasa de paro más baja la presenta Italia con un 6%.
- En el 2008 la tasa de paro más alta la presenta España, con un 10% al principio de año y alcanzando la tasa de 15% a finales del mismo año. La tasa de paro más baja la presenta Italia con menos de un 7%.
- En cuanto al 2009 la tasa de paro más alta la sigue presentando España, con un 16% al principio de año y alcanzando la tasa de 19% a finales del mismo año. La tasa de paro más baja la presenta Alemania con un 7,5%.
- En cuanto al 2010, el país con tasa de paro más alta es España, con un 20%; en cambio, la tasa de paro más baja la presenta Alemania, pasando de un 7,5 a un 6,5%.
- En el 2011 la tasa de paro más alta la sigue presentando España, con un 20% al principio de año y alcanzando la tasa de 23% a finales del mismo año. La tasa de paro más baja la presenta Alemania, pasando de un 6,5 a un 5,5%.
- En cuanto al 2012 la tasa de paro más alta la alcanza España, con un 23% al principio de año y alcanzando la tasa de 26% a finales del mismo año. La tasa de paro más baja la presentaba Alemania con un 5%.
- En el 2013 la tasa de paro más alta la alcanza España, con un 26% al principio de año y bajando a un 23% a finales del mismo año. La tasa de paro más baja la presenta Alemania con un 5%.

Una vez analizados el PIB y el empleo, se va a continuar con la inflación...

TABLA 4: INFLACIÓN, precios al consumidor (% anual) ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Alemania	2	1,4	1	1,7	1,5	1,6	2,3	2,6	0,3	1,1	2,1	2	1,5
Francia	1,6	1,9	2,1	2,1	1,7	1,7	1,5	2,8	0,1	1,5	2,1	2	0,9
Italia	2,8	2,5	2,7	2,2	2	2,1	1,8	3,4	0,8	1,5	2,7	3	1,2
Portugal	4,4	3,5	3,3	2,4	2,3	2,7	2,8	2,6	-0,8	1,4	3,7	2,8	0,3
España	3,6	3,1	3	3	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial. Indicadores del desarrollo humano .

La tabla 4 nos muestra el porcentaje de inflación o deflación que tienen los precios en los 5 países, con respecto al año anterior. La inflación es definida como la subida de precios, y la deflación, en contra, se refiere a la bajada de precios.

- En el año 2001, se nos muestra que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Francia en un 1,6%; por el contrario, el más alto es Portugal, con un 4,4%.
- En el año 2002, se puede observar que entre los países a comparar el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Alemania en un 1,4%; por el contrario, el más alto es Portugal, con un 3,5%.
- En el año 2003, se nos muestra que entre los países a comparar el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Alemania en un 1%; por el contrario, el más alto continua siendo Portugal, con un 3,3%.
- En el año 2004, se puede observar que entre los países a comparar el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Alemania, con un 1,7%; por el contrario, España tiene el crecimiento más alto, con un 3%
- En el año 2005, se nos muestra que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Alemania que continua siendo la más baja situándose en un 1,5%; por el contrario, el más alto continua siendo España, con un 3,4%.
- En el año 2006, se puede observar que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Alemania que continua siendo el más bajo situándose en un 1,6%; por el contrario, el más alto continua siendo España con un 3,5%.

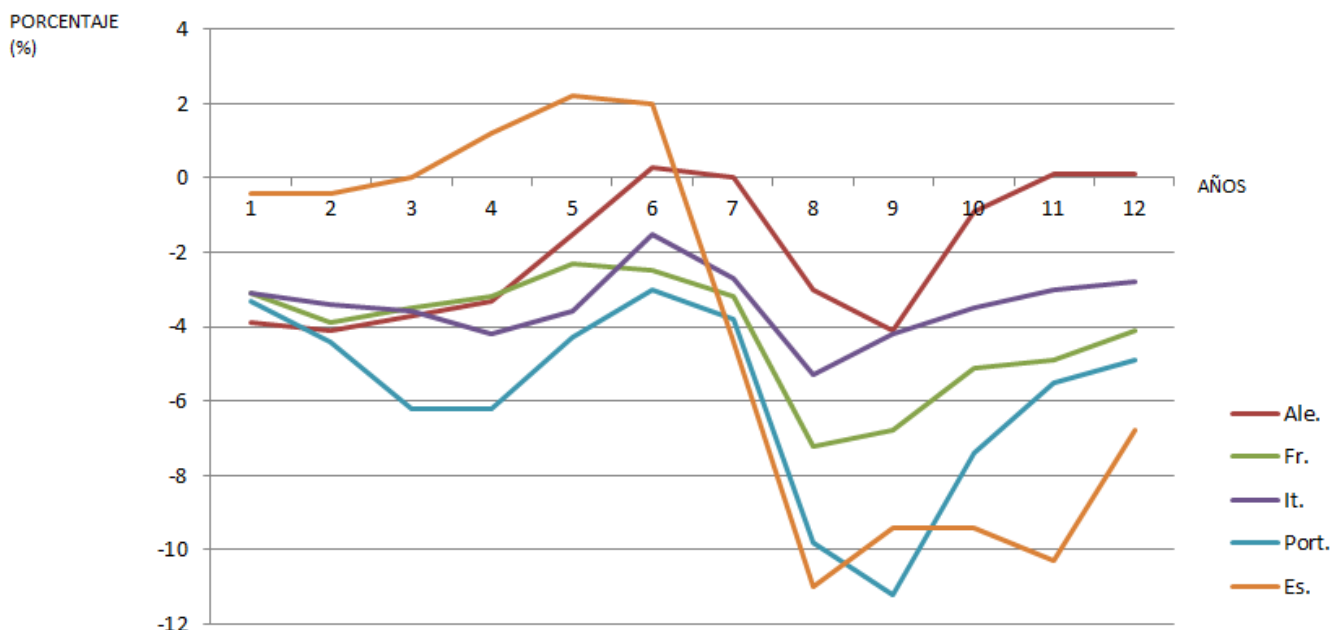
- En el año 2007, se nos muestra que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Francia situándose en un 1,5; por el contrario, los más altos son Portugal y España, con un 2,8.
- En el año 2008, se puede observar que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación tanto de Alemania, como de Portugal en ese año son los más bajos situándose en un 2,6%; por el contrario, el más alto es España con un 4,1%.
- En el año 2009, se nos muestra que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación cambia de tendencia, es decir, se produce una deflación. Es el caso de Portugal situándose en un -0,8% de inflación; por el contrario, el crecimiento de la inflación más alto es Italia, con un 0,8%.
- En el año 2010, se nos muestra que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Alemania situándose en un 1,1%; por el contrario, el más alto es España con un 1,8%
- En el año 2011, se puede observar que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanzan Alemania y Francia situándose en un 2,1%; por el contrario, el más alto es Portugal, con un 3,7%.
- En el año 2012, se nos muestra que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más baja lo alcanza Alemania y Francia situándose en un 2%; por el contrario, el más alto es Italia, con un 3%.
- En el año 2013, se puede observar que entre los países a comparar, el crecimiento de la inflación más bajo lo alcanza Portugal situándose en un 0,3%; por el contrario, el más alto es Alemania, con un 1,5%.

Para finalizar se va a analizar el Saldo presupuestario público, para ver cómo afectan las variables analizadas recientemente con el mismo.

Para que se quede más claro qué es el déficit presupuestario, se define como la situación en la que los gastos del estado superan a los ingresos no financieros. Como ya se vio al principio, se habla de ingresos no financieros cuando nos referimos a todo tipo de impuestos, tasas, tributos; así como, las transferencias corrientes y de capital de la UE y de los dividendos de las empresas.

Ahora se nos va a mostrar en un gráfico del déficit presupuestario o superávit presupuestario año a año en el porcentaje que representa sobre el PIB.

GRÁFICO 13: SALDO PRESUPUESTARIO PÚBLICO (% sobre el PIB) ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de datosmacro.com

Ahora se va a hacer un análisis de la evolución del saldo presupuestario público de Italia, España, Francia y Portugal desde el 2001 hasta el 2012. Se han presentado los datos en tanto por cien sobre el PIB. Siendo 1, 2001 y siendo 2012 el 2012.

- En cuanto al 2001, el déficit más elevado lo presenta Alemania, con un 4% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, España presenta el déficit menos elevado, con un 0,5% sobre el PIB.
- En el 2002, el déficit más elevado lo presenta Portugal, con un 4% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, España presenta el déficit casi escaso, acercándose cada vez más a 0.
- En cuanto al 2003, el déficit más elevado lo presenta Portugal, con un 6% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, España pasa de tener un déficit casi escaso, a tener superávit.
- En el 2004, el déficit más elevado lo sigue presentando Portugal, con un 6% de déficit sobre el PIB, aunque en tan sólo un año lo reduce y pasa a un 5%. Por el contrario, España tiene superávit, pasando en un mismo año de un 0,5% a un 2% de superávit sobre el PIB.

- En cuanto al 2005, el déficit más elevado lo sigue presentando Portugal, con un 5% de déficit sobre el PIB, aunque en tan sólo un año lo reduce y pasa a menos de un 4%. Por el contrario, España continúa con superávit de un 2% sobre el PIB.
- En el 2006, el déficit más elevado lo sigue presentando Portugal pero esta vez con un 4% de déficit sobre el PIB. España continúa con el superávit, aunque a finales de ese año baja en picado y pasa de tener superávit a tener déficit, dejando en mejor posición a Alemania con superávit.
- En cuanto al 2007, el déficit más elevado lo presenta España, con un 11% de déficit sobre el PIB, pasando de ser el país con un porcentaje más alto de superávit sobre el PIB, a tener el porcentaje más alto de déficit sobre el PIB. Por el contrario, Alemania presenta un déficit de un 2% sobre el PIB.
- En el 2008, el déficit más elevado lo sigue presentando España, con un 11% de déficit sobre el PIB, y Portugal ocupa esa misma posición a finales de año. Por el contrario, Alemania presenta un déficit de un 3% sobre el PIB.
- En cuanto al 2009, el déficit más elevado lo presenta Portugal, con un 11% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, Alemania presenta un déficit de un 4% sobre el PIB
- En el 2010, el déficit más elevado lo presenta España, con menos de un 10% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, Alemania presenta un déficit de un 1% sobre el PIB.
- En cuanto al 2011, el déficit más elevado lo sigue presentando España, con un 10% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, Alemania ya no presenta déficit.
- En el 2012, el déficit más elevado lo presenta España, con un 7% de déficit sobre el PIB. Por el contrario, Alemania sigue presentando un déficit presupuestario del 0% sobre el PIB.

## 4. POLÍTICA FISCAL EN ESPAÑA

### 4.1 CONTEXTO MACROECONÓMICO

#### 4.1.1 CONTEXTO HISTÓRICO

Cuarenta años han pasado tras la muerte de Francisco Franco y desde entonces una serie de acontecimientos significativos se han llevado a cabo. Cuando Franco falleció el 20 de noviembre de 1975, la sociedad solicitó un Estado del Bienestar y la creación de un nuevo sistema de protección social. El sucesor a la Jefatura del Estado fue el Rey Juan Carlos I. Se inició una nueva etapa política, la democracia, que se consolidó con el triunfo del referéndum de la Ley para la Reforma Política, de diciembre de 1976, y la celebración de las elecciones generales de 15 de junio del año siguiente.

Durante la campaña electoral todos los partidos incluyeron en sus programas la elaboración de una nueva Constitución y el establecimiento de autonomía para las regiones, además crearon un nuevo sistema de protección social, en el que aumentaron el volumen de las partidas de gasto público.

El partido político que consiguió más votos fue Unión del centro Democrático, organizado por Adolfo Suárez. A las pocas semanas de su elección, las Cortes iniciaron los trabajos para la elaboración de la Constitución. Las Cortes elegidas en 1977 pasaron a ser inmediatamente Cortes Constituyentes.

Se eligió una Comisión Constitucional que eligió a siete diputados para elaborar un primer texto como proyecto constitucional. Estos siete diputados son llamados como los "padres de la constitución" fueron Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez Llorca de UCD; Gregorio Peces-Barba del PSOE; Jordi Solé Turá del PCE; Miquel Roca, en representación de Minoría Catalana y del PNV; y Manuel Fraga de AP.

Ese texto fue llevado tanto al Congreso, como al Senado, y el texto final fue aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados. Finalmente, el Proyecto de Constitución fue sometido a referéndum de los ciudadanos el 6 de diciembre de 1978. La respuesta fue contundente con un 77'7% de participación, y el 94'1% de los votos fueron positivos.

El Boletín Oficial del Estado publicó la Constitución el día 29 de diciembre de 1978. Ese mismo día se publicaron, también, las versiones en las restantes lenguas de España.

En cuanto al contenido de la citada Constitución, podemos destacar que:

En el título preliminar se establecen los principios fundamentales de la Constitución en el que se define a España como un Estado social y democrático de Derecho, en el que se proclama que la soberanía nacional reside en el pueblo y se define la forma política del Estado como una Monarquía parlamentaria.

El artículo 2 hace compatible la unidad de la Nación con el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.

El título I es el más extenso de la Constitución y contiene los derechos, libertades y deberes de los españoles.

Aquí se recogen los derechos individuales como el derecho a la vida, a la integridad física, la libertad ideológica, religiosa y de culto, a la libertad de expresión, a la educación, etc. También se incluyen algunos derechos sociales como la protección a la familia, disponer de una vivienda digna, disfrutar del medio ambiente, derecho al trabajo, a la protección de la salud, etc.

La única modificación realizada en la Constitución hasta el año 2006 se realizó en 1992 para conceder el derecho al voto en las elecciones municipales a los ciudadanos de la Unión Europea que viven en España. Esta modificación se hacía necesaria tras la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea.

En lo que se refiere a la Corona se establece que el Rey es el Jefe del Estado y se fijan sus funciones, atribuciones y prerrogativas. Su poder es formal.

La Constitución establece la separación de poderes y organiza los poderes del Estado:

- Las Cortes están formadas por dos Cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. Ambas son elegidas por sufragio universal y ejercen el poder legislativo.
- El Gobierno, que ejerce el poder ejecutivo, dirige la política interior y exterior de España. También tiene potestad legislativa ya que puede presentar proyectos de leyes a las Cortes y desarrolla los reglamentos de las leyes aprobadas. El Presidente del Gobierno es investido por el poder legislativo.
- Los Jueces y magistrados ejercen el poder judicial. Se crea el Tribunal Constitucional cuya función es evitar cualquier violación de la Constitución y vigilar que no haya leyes que contradigan al texto constitucional. Es también el máximo órgano encargado de proteger los derechos y libertades fundamentales.

En su título VIII la Constitución de 1978 trató de abordar uno de los problemas históricos de nuestro país: aunar la unidad del Estado con la diversidad de regiones y nacionalidades que lo componen.

Se establecieron los cauces legales para que los territorios que lo desearan y que cumplieran una serie de requisitos pudieran constituirse en Comunidades autónomas.

Las Comunidades Autónomas que se constituyeran tendrían un Estatuto de Autonomía en el que se recogerían las competencias que asumían. Los Estatutos de Autonomía deben ser aprobados por las Cortes Generales.

Aprobada la Constitución, se constituyeron en el período 1979-1983 las actuales Comunidades Autónomas y nuestro país quedó conformado por 17 Comunidades y dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla constituidas en 1995). Cada una de estas comunidades posee una Asamblea Legislativa y un Gobierno propios.

La Constitución también establece el principio de solidaridad y el equilibrio económico entre las distintas regiones del territorio español.

Una vez aprobada la Constitución, las Cortes fueron disueltas y en las nuevas elecciones celebradas el 1 de marzo de 1979 volvió a triunfar el partido político de Suárez, UCD. No ocurrió así en las elecciones municipales, ya que la izquierda conquistó los ayuntamientos mediante la alianza del PSOE y el PCE.

El año 1979 se inició un proceso de deterioro político que culminó con el golpe de estado frustrado en 1981. Los factores que explican esta crisis política son la brutal campaña terrorista de ETA, el desasosiego en los círculos militares de extrema derecha que iniciaron contactos para la preparación de un golpe; el fin del consenso con el inicio por parte del PSOE de una dura campaña de oposición; la aprobación de los Estatutos de Autonomía del País Vasco y Cataluña a finales de 1979 y las consiguientes elecciones autonómicas que dieron mayoría a las fuerzas nacionalistas; y por último, la crisis interna de UCD. Todos estos factores precipitaron la decisión de Suárez el 29 de enero de 1981 en dimitir. Calvo Sotelo, dirigente de UCD, fue designado candidato a la presidencia pero no obtuvo mayoría suficiente en una primera votación y se fijó para el día 23 de febrero la segunda votación para su investidura.

Mientras se celebraba la votación de investidura un grupo de guardias civiles dirigidos por el teniente coronel Tejero entraron en las Cortes secuestrando al poder legislativo y ejecutivo. El golpe no contó, sin embargo, con el apoyo unitario del ejército.

El siguiente presidente fue Calvo Sotelo que gobernó sólo un año y medio en un período marcado por la descomposición de su propio partido. En mayo de 1982 España ingresó en la Organización del Atlántico Norte (OTAN). En octubre de 1982, Calvo Sotelo convocó elecciones. El PSOE consiguió un triunfo.

En la primera legislatura socialista (1982-1986), el gobierno de Felipe González tuvo que hacer frente a una complicada situación económica. Se aprobó un estricto plan de estabilización económica que implicó un proceso de reconversión industrial. Estas medidas permitieron sanear la economía y prepararla para la recuperación.

España consiguió adherirse a la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986.



La segunda legislatura socialista que transcurrió desde 1986 hasta el 1989 estuvo marcada por un fuerte progreso económico que duró hasta 1992. Este crecimiento se concretó en una ambiciosa política de inversiones públicas y por primera vez se podía hablar de un Estado del Bienestar en España.

En 1989, el PSOE volvió a ganar por mayoría absoluta y en esta tercera legislatura del PSOE (1989-1993), España celebró en 1992 dos acontecimientos internacionales, los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla que mostraron una imagen de país moderno. Pero en este mismo año, la crisis económica, disparó la inflación y el paro.

En las elecciones de 1993, el PSOE volvió a vencer aunque esta vez sin mayoría absoluta. Se iniciaba así la cuarta legislatura con Felipe González en el gobierno del país (1993-1996). En esta candidatura, las dificultades económicas, los escándalos y la dura campaña de la oposición provocaron que Felipe González adelantara las elecciones.

En estas elecciones, ganó el nuevo Partido Popular pero José María Aznar no consiguió la mayoría absoluta. Aznar centró sus esfuerzos en llevar a cabo una política económica que redujera el déficit público y reactivara la actividad económica privada. El objetivo era cumplir las condiciones (inflación, deuda, déficit...) establecidos en el Tratado de Maastricht de 1991 y que una vez alcanzados permitirían a España unirse a la nueva divisa europea, el Euro. La política económica llegó a esas cifras y la actividad económica se reactivó, el paro descendió de manera notable y el saneamiento de la economía llevaría a que España participara en el nacimiento del Euro en 1999. El 1 de enero de 1999, empieza la tercera fase de la Unión económica y monetaria y en ella se inscriben los Pactos de Estabilidad y Crecimiento.

Los Pactos de Estabilidad y Crecimiento se consolidaron para velar por la disciplina presupuestaria de los Estados miembros de la Unión europea, sobre todos, la de los países del área euro. Se complementó sabiamente con la independencia del Banco Central Europeo, con un nítido objetivo: evitar el riesgo de que la indisciplina fiscal incubara la enfermedad mortífera por excelencia para las monedas y las uniones monetarias, la inflación, (García Legaz, J (2005)).

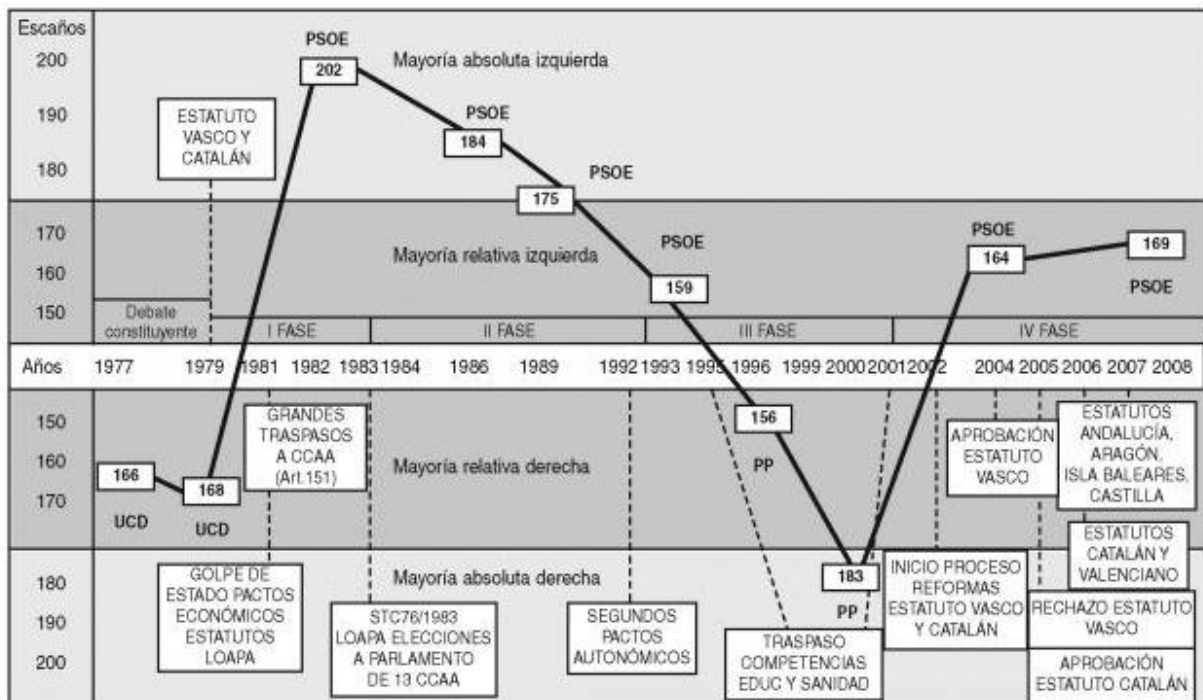
Las elecciones convocadas en el año 2000 marcaron el momento de apogeo del PP y su secretario José M<sup>a</sup> Aznar. El nuevo siglo se inició con una mayoría absoluta del PP en las Cortes. En el 2002, se empezaron los procesos de las reformas del estatuto vasco y catalán. Además la política económica se centró en controlar la inflación, así como el déficit público y de esa manera reactivar el crecimiento económico. En este periodo se acepta a España en el grupo de países incorporados a la moneda única europea, el euro. El 1 de enero de 2002 se implanta el Euro, como moneda única.

En las elecciones del 2004, el PSOE, gana las elecciones con una mayoría holgada. Mayoría que continúa durante casi dos candidaturas consecutivas (2004-2011). Accede a la presidencia, el secretario general del partido, José Luis Rodríguez Zapatero. A finales del 2007, la cifra de parados no llegaba a los 2 millones de parados. Es en el año 2008, cuando el crecimiento económico español empieza a estancarse.

Es en este año, cuando la burbuja inmobiliaria explota y arrastra el resto de los sectores económicos. Aparece el miedo en la población de una posible ruptura del euro y muchos fueron los que retiraron efectivo de sus bancos.

Es en las elecciones de 2011, cuando la política da un giro, el Partido Popular vuelve a alcanzar la mayoría. Pasando a ser el presidente del gobierno, Mariano Rajoy. Es durante su candidatura (2011- Actualidad) cuando se encuentra con una de las peores situaciones económicas en las que se podía encontrar España. Se han llevado a cabo una serie de reformas y medidas para poder hacer frente a la crisis económica y así lograr la recuperación. En el 2014, el rey Juan Carlos I abdica, pasando a ser el nuevo rey de España, el príncipe Felipe.

CUADRO 2: FASES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN



Fuente: Revista Internacional de Presupuesto Público

En el cuadro 2, se puede observar la evolución ya explicada de los distintos partidos políticos a lo largo del tiempo, desde la instauración de la democracia. Hasta el 2008. También se puede observar, los hechos más característicos durante esa época.

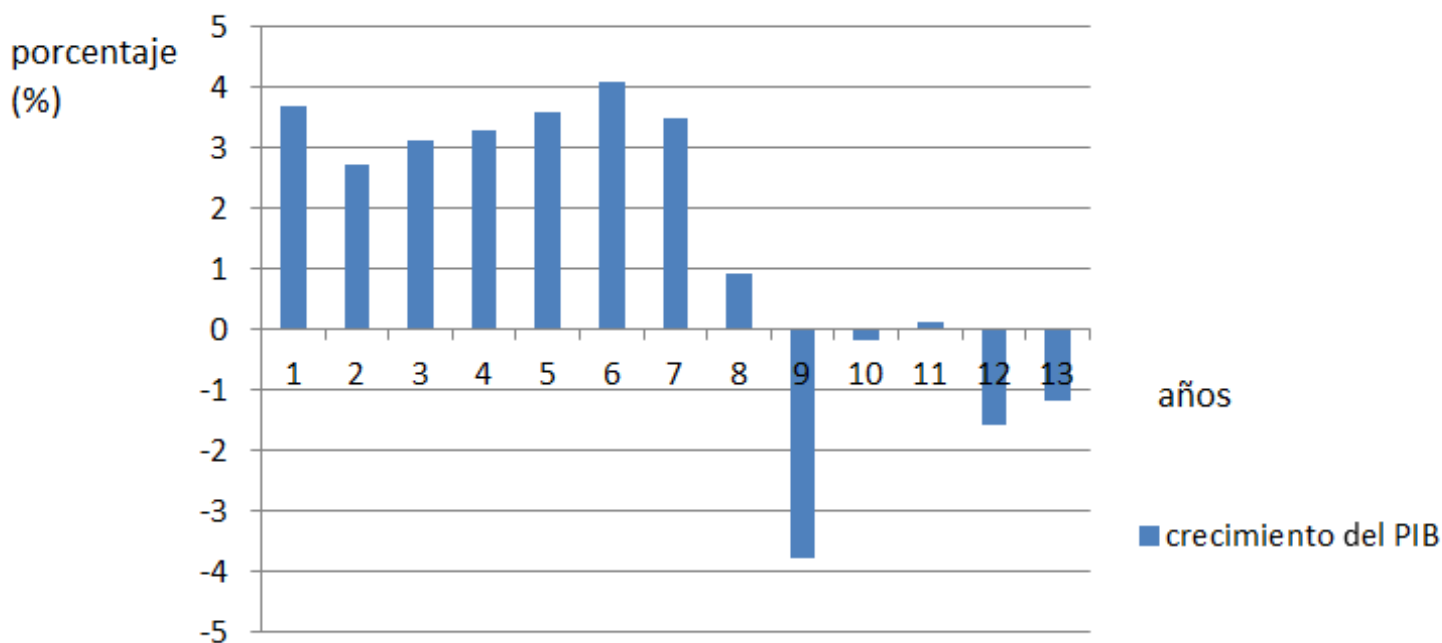
#### 4.1.2 ENTORNO MACROECONÓMICO

El contexto macroeconómico nos permite establecer en que entorno nos encontramos. Los principales indicadores de la Economía de un país, son el PIB, la tasa de desempleo y la inflación.

Una vez explicado el contexto histórico de España desde el inicio de la Democracia hasta la fecha y explicado qué son los presupuestos públicos, se va a explicar cuál ha sido la evolución del PIB, empleo e inflación. Se definirá cada variable, así como su evolución a lo largo de los últimos 15 años. Empezaremos por el PIB, continuaremos por el empleo, y por último, analizaremos la inflación.

Como bien se acaba de decir, el siguiente gráfico plasma el crecimiento del PIB, en porcentaje, desde la implantación del euro en 2001, hasta el 2013, que es el último año con datos consolidados.

GRÁFICO 14: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB EN ESPAÑA (en %)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial

Se define el PIB, como el Producto Interior Bruto que se compone por el consumo de las familias, el gasto público, la inversión y las exportaciones netas. Es decir, el PIB recoge tanto la demanda interna, como la demanda externa.

La demanda interna la componen el consumo de las familias, el gasto público y las inversiones; por el contrario, la demanda externa está compuesta por las exportaciones netas.

$$PIB_{pm} = C + G + I + (X - M)$$

Como se puede observar en la gráfica el PIB crece en el 2001 rozando casi el 4%, en el 2002 baja del 3%, pero durante los 3 años siguientes crece cada vez más, aunque poco a poco, hasta superar en el 2006 un crecimiento del 4%. Es en el 2007 donde se observa otra caída hasta niveles del 3,5%. Durante esos últimos 7 años, la burbuja inmobiliaria se iba haciendo cada vez más grande. Los bancos daban más préstamos, la gente podía disponer de más renta con facilidad y demandaban más viviendas.

Como se podrá observar posteriormente, no sólo ha sido la construcción la variable principal en el crecimiento del PIB y la causante de la crisis, pero sí que ha sido uno de los factores que ha hecho que estallara. En el 2008 se observa una caída en picado hasta llegar a 2009 a niveles de -4% de crecimiento. En este año el Gobierno se da cuenta que no puede continuar aplicando políticas fiscales expansivas ya que se está acercando poco a poco al límite establecido en los PEC, con respecto al déficit y se plantea frenar el crecimiento para dar prioridad al déficit. Desde el 2009 hasta mitades de 2010 se recupera poco a poco, pero sin llegar a tener crecimiento positivo. Durante ese tiempo la población achaca parte de la culpa de la crisis a los bancos, que son uno de los actores generadores de la crisis financiera trasladada a la economía real. Se ha de decir que la crisis económica se ha agravado por no llevar a cabo unas políticas fiscales correctas en cada situación. A pesar de ello, los bancos no dejan de tener responsabilidades en esta crisis económica. Desde mitades de 2010 hasta mitades de 2011 el crecimiento es positivo, pero dura bien poco, ya que vuelve a observarse un decrecimiento hasta mitades de 2012 llegando al 1,5% de decrecimiento. Se vuelve a recuperar lentamente y en el 2013 llega a crecimiento de -1%.

Una vez definido y analizado el PIB, se va a definir y analizar la evolución de la tasa de desempleo, desde el año 2001 hasta el 2014. Primeramente se va a definir qué es la tasa de paro.

La tasa de paro, también conocida, como tasa de desempleo, se define como parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar, carece de un puesto de trabajo. En la siguiente fórmula se puede ver más claramente.

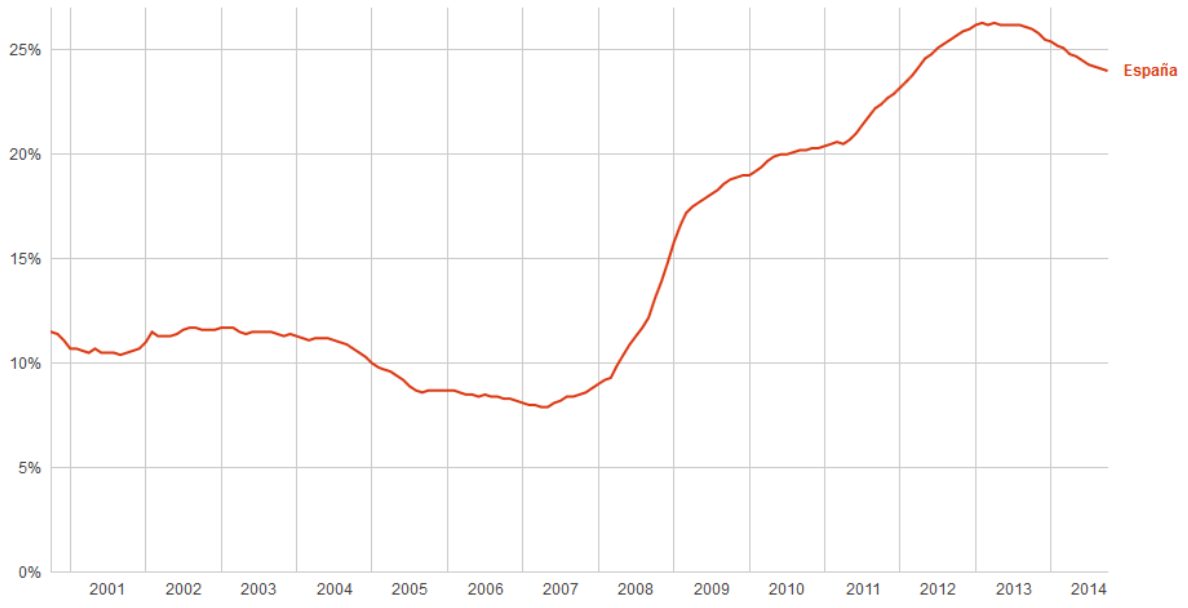
$$\text{Tasa de desempleo} = \frac{\text{total parados}}{\text{población activa}} * 100$$

Se puede definir al total de parados como aquellas personas que están en búsqueda activa de empleo, es decir, todas aquellas personas que están buscando empleo y no encuentran.

Se puede definir población activa a todas aquellas personas con edades comprendidas entre 16 y 65 años, que trabajan o están en búsqueda activa de empleo. Dicho de otro modo todas aquellas personas que trabajan y el total de parados.

La siguiente tabla muestra los anuales. Una vez se han definido los términos, se va a hacer un análisis de los datos mostrados anteriormente.

GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ESPAÑA (en %).



Fuente: Eurostat

Como se puede observar,

- En cuanto al 2001, la tasa de desempleo se sitúa en torno al 10%.
- En el 2002 la tasa de desempleo apenas supera el 10%.
- En el 2003, se puede observar como en el 1er trimestre parece que aumente ligeramente, pero luego en los 3 trimestres siguientes vuelve a disminuir, manteniéndose alrededor de un 11%.
- En cuanto al 2004, la tasa de paro continua disminuyendo hasta volver a rozar el 10%.
- En el 2005, baja del 10%, aunque en el último trimestre, se vuelve a notar un ligero aumento.
- En cuanto al 2006, sigue manteniéndose alrededor de un 8%.

- En el 2007, se mantiene alrededor del 8% como en los 2 años anteriores. Es en el último trimestre cuando vemos una ligera subida, pero sin llegar al 10%.
- Es en el 2008, cuando se observa un aumento elevado de la tasa de paro, ya que casi dobla la cifra, llegando al 15%.
- En cuanto al 2009, vuelve a haber un crecimiento elevado, superando el 15% y llegando a alcanzar el 17%.
- En el 2010, la tasa de paro supera el 20%, doblando de esa manera la tasa de parados en tan solo 3 años.
- En cuanto al 2011, la tasa de paro no baja del 20%, si no que, por el contrario, continúa aumentando.
- En el 2012 se vuelve a observar un gran aumento de la tasa, llegando de esa manera el 25% y triplicando la tasa de paro en cuestión de 6 años.
- En cuanto al 2013 se observa otro pico de subida en el 1er trimestre, pero luego se sigue manteniendo en un 26%.
- En cuanto a este último año, 2014, se puede apreciar un ligero descenso de la tasa de paro, bajando del 25%.

Por último, una vez definidos y explicados el PIB y la tasa de desempleo, se va a hacer lo mismo con la inflación.

TABLA 5: INFLACIÓN EN ESPAÑA, índice de precios al consumidor. (%)

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Índice	3,6	3,1	3	3	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial

La inflación la define el BCE como el aumento generalizado de los precios que no se limita a determinados artículos. Como resultado, pueden adquirirse menos bienes y servicios por cada euro, es decir, cada euro vale menos que antes

Como se puede observar en la tabla 5, durante el periodo de 2001 a 2004, la inflación baja, pasando de niveles de crecimiento de un 3,4% a un 3%. Es a partir del 2005, cuando empieza a aumentar, hasta llegar a niveles de un 3,5%. En el 2007, hay un crecimiento de la inflación de un 2,8%. En el 2008 vuelve a aumentar, superando el 4%. En el 2009, es donde se observa una caída, llegando a niveles negativos, niveles de -0,3% de inflación, es decir, una deflación del 0,3%. En el 2010, el crecimiento de la inflación vuelve a ser positivo, alcanzando el 1,8%.

En el 2011, casi dobla la tasa de crecimiento con el año anterior, alcanzando el 3,2%. A partir del 2011 baja la tasa de crecimiento, hasta llegar al 2013, a una tasa de crecimiento del 1,4%.

#### 4.2 POLÍTICAS FISCALES EN ESPAÑA

En sus teorías, Hernández de Cos, P. (2010) argumenta, como ya se ha visto anteriormente, que el marco de reglas fiscales en España se encuentra definido por:

- Contenido del tratado constitutivo del espacio europeo.
- Pacto de Estabilidad y crecimiento

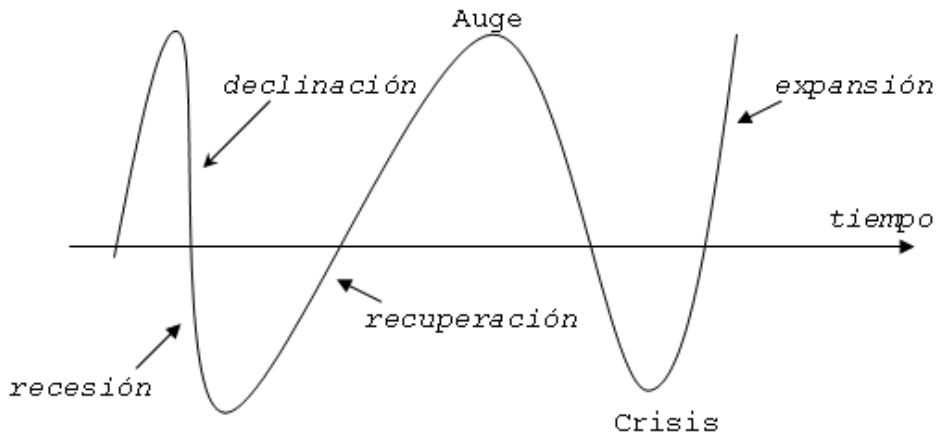
Las políticas fiscales se han considerado tradicionalmente como un instrumento efectivo para influir sobre la economía de manera que se suavice su comportamiento a lo largo del ciclo económico.

Ahora se va a hacer un análisis de las políticas fiscales año a año. Se ha querido coger la última década, para poder comprobar la evolución de las diferentes variables desde la entrada del euro. Así pues, las variables fiscales tienen un efecto sobre los componentes del PIB y sobre el saldo presupuestario público.

Primeramente, se va a definir qué es un ciclo económico y qué efectos tiene en épocas de expansión y en épocas de recesión. Posteriormente, se verá cómo ha evolucionado a lo largo de esta última década.

Se define al ciclo económico como las fluctuaciones (aumentos y descensos) del conjunto de actividades económicas en un periodo determinado. A continuación se muestra un cuadro en el que se nos indica cuáles son las distintas fases del ciclo económico.

CUADRO 3: FASES CICLO ECONÓMICO



Fuente: Enciclopedia financiera

En épocas de expansión económica, la economía aumenta su producción dando lugar a un superávit del saldo presupuestario público, ya que los ingresos del Estado aumentan al mejorar la actividad y tener más recaudación y los gastos disminuyen puesto que se precisa de menos ayudas sociales. En épocas de recesión económica, la producción disminuye lo que hace aumentar el déficit, ya que el Estado tiene más gastos que ingresos.

GRÁFICO 16: CICLO ECONÓMICO DE ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de El Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial



A lo largo del ciclo económico, en las economías se establece una relación entre la producción, el empleo y el nivel de precios, es decir, la inflación. De forma que al aplicar las Políticas fiscales expansivas o contractivas, estas tienen unos efectos sobre las variables macroeconómicas, así como sobre el saldo presupuestario público.

Primeramente se van a mostrar los datos tanto de la Demanda Agregada, la evolución de sus variables macroeconómicas y se continuará con los gastos y los ingresos del sector público.

TABLA 6: PORCENTAJE DE LAS VARIABLES DE DEMANDA AGREGADA INTERNA EN ESPAÑA.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>DEMANDA AGREGADA</b>														
CONSUMO PRIVADO	4,20	3,00	3,10	3,10	4,70	4,50	4,10	4,10	0,90	-2,30	0,90	-1,00	-3,30	-3,50
Gasto hogares + ISFLSH	3,90	2,80	2,90	2,60	4,20	4,20	3,90	3,60	-0,60	-4,30	0,70	-1,20	-2,80	-3,70
ISFLSH				1,90	4,80	5,60	4,90	4,50	0,90					
Gasto AAPP	5,00	3,60	4,10	4,80	6,30	5,50	4,60	5,50	5,80	3,70	1,50	-0,50	-4,80	-2,90
INVERSIÓN PRIVADA (FBCF)	5,70	3,30	1,70	5,60	5,00	6,90	7,10	4,60	-4,80	-16,60	-6,20	-5,40	-7,00	-6,90
Bienes de equipo	4,70	-1,20	-5,40	2,50	4,40	9,20	10,20	9,00	-2,50	-22,30	2,60	5,30	-3,90	-1,90
Otros productos	6,00	3,60	3,00	7,70	4,50	6,40	7,10	3,60	-4,10	-3,90	3,60	7,80	2,90	-1,30
Construcción	6,10	5,80	5,20	6,30	5,50	6,10	5,90	3,20	-5,90	-15,40	-9,80	-10,80	-9,70	-10,30

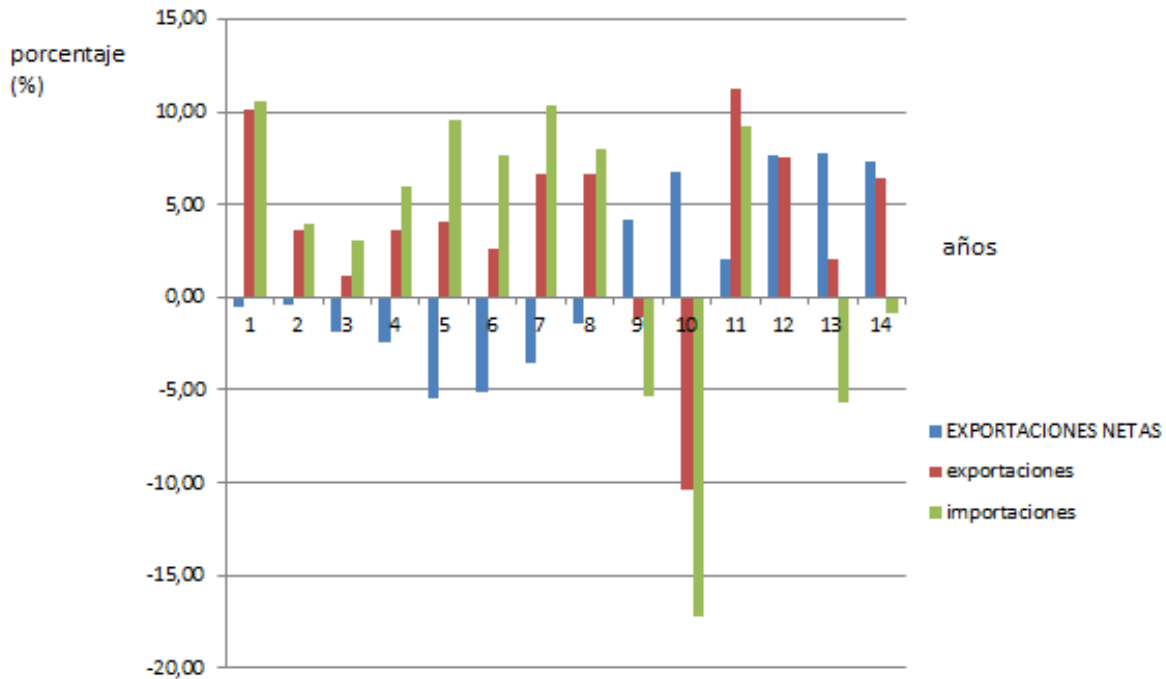
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Plan General de Contabilidad

En cuanto a la tabla 6, se muestra la demanda agregada interna, es decir cómo se comportan las familias, las empresas y el sector público.

- La tendencia desde el año 2000 hasta el año 2008, es positiva, es decir, cada vez todos los sectores piden más, demandan más bienes y servicios. Las únicas excepciones durante estos años son que en el año 2001 y en el año 2002, la demanda de la inversión privada en bienes de equipo es negativa.
- Es en el año 2008, es cuando la crisis económica afecta tanto a la producción como a la demanda, haciendo disminuir la demanda; exceptuando en el sector privado que aumenta tan sólo un 0,90% y en el Gasto de las Administraciones Públicas un 5,80%.
- Ya es en el 2009 cuando todas las variables presentan signo negativo, exceptuando el Gasto de las Administraciones Públicas. La variable que más disminuye en relación con el año anterior es la inversión privada, llegando a disminuir un 16,60%.
- En el año 2010 la demanda de todas las variables aumenta en relación al año anterior, exceptuando la inversión privada, que sigue disminuyendo la demanda. Es en ese año, cuando el gasto de la Administración Pública presenta un mayor aumento con relación al resto de variables de ese mismo año.
- Es a partir del 2011, cuando todas las variables presentan signo negativo, es decir, la demanda de todas las variables disminuye con respecto al año anterior.

Una vez analizada la demanda agregada interna, se va a hacer lo mismo con la demanda agregada externa. La demanda agregada externa refleja el gasto en bienes y servicios de consumo del sector exterior en términos netos.

GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA AGREGADA EXTERNA EN ESPAÑA (%)

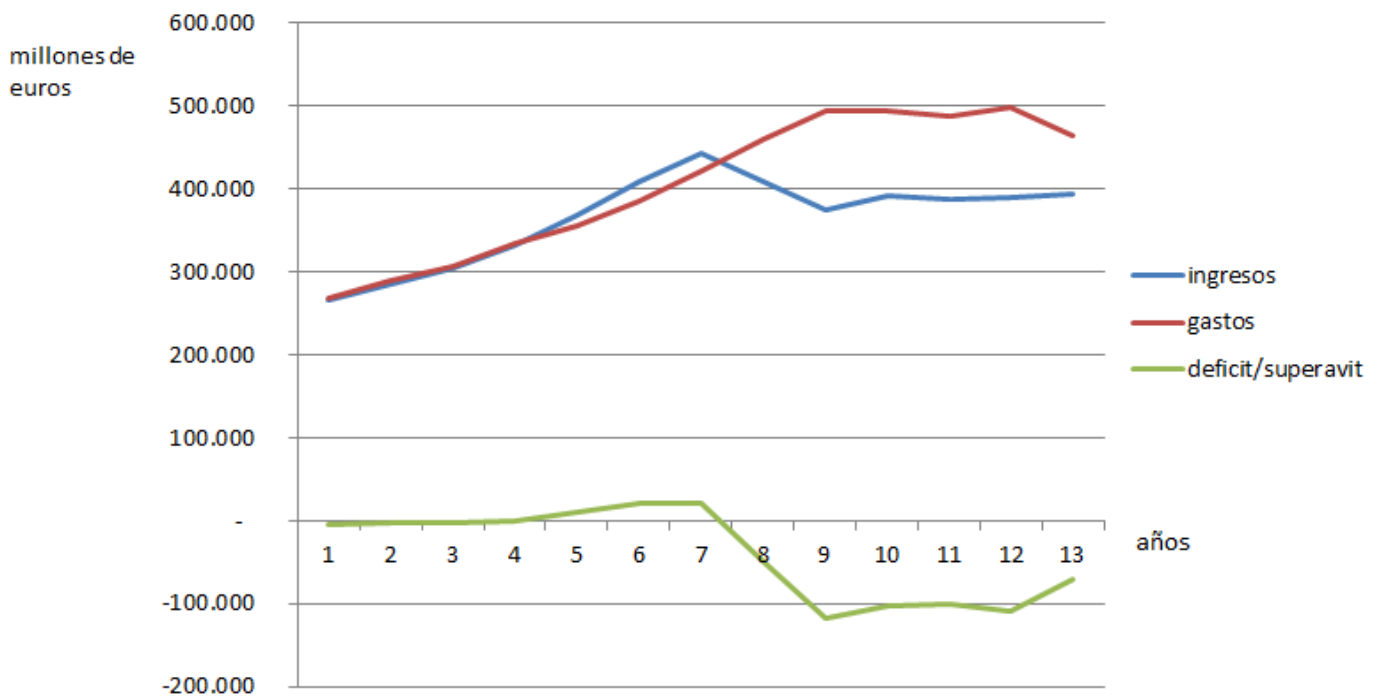


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Plan General de Contabilidad

Como se puede observar desde el 2001 hasta el 2008, las importaciones son cada vez mayores a las exportaciones, por tanto, las exportaciones netas decrecen, siendo cada vez más negativas y la brecha se hace cada vez más grande. En el 2009 hay un cambio de tendencia, tanto las importaciones como las exportaciones decrecen; además las exportaciones lo hacen en menor medida a las importaciones, lo que hace que las exportaciones netas sean cada vez mayores, y lleguen a tener un crecimiento de un 6%. En el 2011 tanto las importaciones como las exportaciones crecen, estas últimas más, lo que hace que las exportaciones netas sean positivas. En el 2012 las importaciones se mantienen con respecto al año anterior y las exportaciones continúan creciendo, produciéndose así un crecimiento de las exportaciones netas. En el 2013 las importaciones decrecen y las exportaciones continúan creciendo aunque en menor medida que con respecto al año 2012; eso da como consecuencia que las exportaciones netas crezcan en niveles similares a los del año anterior. En el 2014 ocurre una situación similar, las importaciones decrecen, las exportaciones crecen y las exportaciones netas crecen. Por tanto, resulta evidente que las exportaciones netas han jugado un papel determinante en los años de la crisis económica.

Una vez analizados los datos de la demanda Agregada, se va a hacer con los ingresos y gastos del sector público. Se van a plasmar los datos de manera conjunta para que sea más fácil observar las diferencias año a año. Primero se verán en una gráfica, y luego en una tabla, para ver de manera más precisa las cifras. No sólo se van a plasmar los ingresos y los gastos; si no que, vamos a comprobar qué años se ha producido déficit presupuestario y qué años superávit.

GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página web datosmacro.com

Como se puede observar, en verde está representado el déficit presupuestario, que supone que los gastos públicos superan a los ingresos, que como ya se ha dicho anteriormente, es la diferencia entre gastos e ingresos. Como se puede observar, cuanto más altos son los ingresos y más ancha es la brecha entre ingresos y gastos, mayor déficit hay.

Ahora se va a ver de manera más clara en la siguiente tabla.

TABLA 7: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA

años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ingresos	265.187	286.284	304.566	332.905	367.699	407.937	442.300	409.909	375.628	391.661	387.353	390.385	393.468
gastos	269.026	289.390	307.526	333.269	356.470	385.793	420.680	459.294	493.865	493.106	488.618	499.288	464.759
deficit/superavit	- 3.839	- 3.106	- 2.960	- 364	11.229	22.144	21.620	- 49.385	- 118.237	- 101.445	- 101.265	- 108.903	- 71.291

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página web datosmacro.com

Como se nos muestra tanto en el gráfico 18, como en la tabla 7, desde el 2001 hasta el 2004 los gastos superan a los ingresos, aunque con muy poca diferencia, presentando déficit presupuestario. Ese déficit presupuestario cada vez es menor ya que, a pesar de que los gastos son cada vez más altos, los ingresos aumentan más. Es en el 2005, cuando cambia la tendencia, el Estado ya no presenta déficit, si no que ahora presenta un superávit. Los ingresos superan a los gastos. Es en el 2008, cuando la crisis económica estalla, cuando volvemos a tener déficit presupuestario, y esta vez no es tan bajo como a principio de siglo. El estado en 2008 tiene un déficit de casi 50.000 millones de euros, y llegando a tener en 2009 casi 120.000 millones. A partir del 2010 el déficit va menguando hasta llegar a la actualidad a tener no llega a 72.000 millones de euros.

## 5. RESULTADOS

Una vez analizados todos los datos, se va a explicar la evolución que han tenido las distintas variables a la largo de la década estudiada y qué resultados han dado en la economía. Se va a empezar explicando Alemania, Italia, Francia y Portugal; y seguido de ello, lo haremos en el caso de España individualmente.

Alemania es el país que tiene unas oscilaciones de su ciclo económico menos severas, es decir, los crecimientos y decrecimientos del PIB son menos bruscos. En cuanto a la tasa de desempleo, ocurre lo mismo; es bastante constante, con una tendencia decreciente. Su tasa de paro oscila desde un 12% hasta un 5%. El crecimiento de la inflación es muy constante también, oscila desde un 0,3% hasta un 2,6%. El déficit, por tanto, como el resto de sus variables, también es bastante moderado, no superando el 4% sobre el PIB.

Francia, después de Alemania, es el país que menos oscilaciones bruscas tiene en el crecimiento o decrecimiento del PIB. En cuanto a la tasa de desempleo, presenta una ligera tendencia creciente. Se sitúa en 2001 en un 7% y sin apenas bajar de esa tasa, poco a poco ha ido llegando al 10%. En cuanto a la inflación, no tiene altos crecimientos, oscila desde un 0.1% hasta un 2.8%. El déficit es bastante alto con respecto al resto de países ya que en ningún momento supera el 3% de déficit sobre el PIB, oscila siempre entre un 3% y un 11%

Italia, ya no es un país con oscilaciones moderadas, si no que el crecimiento y decrecimiento del PIB en los diferentes años es bastante brusco, observándose en 2008 la caída más fuerte de los 5 países estudiados, con un decrecimiento del 5,5% sobre el PIB. En cuanto a la tasa de desempleo, no se llegan a apreciar picos pero ya no es tan moderada como el resto de países. En cuanto a la inflación, el crecimiento de la tasa oscila desde un 0.8% a un 3,4%, es el país que presenta una mayor tasa de crecimiento de la inflación. En cuanto al saldo presupuestario público, los datos son peores a los de Alemania, pero mejores a los de Francia. A pesar de presentar picos, se sitúa siempre entre un 5% y 1,5% de déficit sobre el PIB.

Portugal, en cuanto al crecimiento del PIB, es el país que presenta mayores oscilaciones en su ciclo económico después de España, es decir, hay más crecimiento y decrecimientos bruscos en el PIB. En cuanto al empleo ocurre una situación similar, a pesar de seguir una tendencia creciente bastante constante, en el 2013 tiene una bajada bastante notable. En cuanto a la inflación, es menos moderada que el resto de países, tiene bajadas de 0,8% hasta incrementos de 4,4%. En cuanto al saldo presupuestario público, presenta las peores cifras, ya que tiene grandes aumentos y disminuciones del déficit, oscilando desde un 3% a más de un 11% sobre el PIB.

Una vez se han analizado los resultados de los 4 países estudiados, se va a hacer, como ya se ha dicho en el caso de España.

Existe una estrecha relación entre el ciclo económico y el saldo presupuestario público. En etapas de recesión el presupuesto del sector público tiende a presentar déficit y este déficit mejora o se convierte en superávit en situaciones de expansión. Por eso en épocas de recesión se tienen que llevar a cabo políticas fiscales expansivas, de esa manera la demanda agregada aumenta, con ello la producción y el empleo dando como resultado una disminución del déficit presupuestario, pero se produce un efecto no deseado que son el aumento de la inflación. Por tanto, en épocas de expansión, al contrario, se tienen que llevar a cabo políticas fiscales contractivas.

En cuanto al 2001, la situación económica de España se encuentra en expansión, con lo que el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. Aumenta la demanda agregada gracias al consumo, el gasto y la inversión; la demanda agregada externa disminuye. Aumenta el PIB provocando el efecto no deseado de un aumento de la inflación en un 3,6%. El Estado presenta déficit y la tasa de paro se sitúa en torno al 10%. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En el 2002, la situación económica de España en declinación, con lo que el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada continúa aumentando gracias al consumo, el gasto y en menor medida la inversión; la demanda agregada externa disminuye. Se produce un crecimiento del PIB y la inflación aumenta en un 3,1%. En cuanto al déficit disminuye y la tasa de paro se mantiene. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En cuanto al 2003, la situación económica de España vuelve a encontrarse en expansión con respecto al año anterior, con lo que el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada continúa aumentando gracias al gasto, la inversión y en menor medida el consumo; la demanda agregada externa continúa disminuyendo. Se produce un crecimiento del PIB y la inflación sigue aumentando, esta vez en un 3%. En cuanto al déficit continúa disminuyendo y la tasa de paro se aumenta, también cosa poco común en políticas fiscales expansivas. La tasa de paro oscila entre un 11%. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En el 2004, ocurre lo mismo que en el año anterior. La situación económica de España se encuentra en expansión con respecto al año anterior, con lo que el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada continúa aumentando gracias al gasto y en menor medida a la inversión y el consumo; la demanda agregada externa continúa siendo negativa. El crecimiento del PIB continúa y la inflación aumenta en un 3%. En cuanto al déficit continúa disminuyendo y la tasa de paro, en este caso disminuye. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En cuanto al 2005, la situación económica de España continúa en expansión con respecto al año anterior, con lo que el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada continua aumentando gracias a la inversión y en menor medida al gasto y al consumo; la demanda agregada externa continua siendo negativa. El crecimiento del PIB continua y la inflación sigue aumentando en un 3,4%. Ya no existe déficit, si no que el Estado presenta superávit y la tasa de paro se mantiene en torno al 10%. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En el 2006, la situación económica de España se encuentra en auge, ya que es el año que el PIB tiene el crecimiento más durante la década estudiada. El Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada continua aumentando gracias a la inversión y en menor medida al gasto y al consumo; la demanda agregada externa continua siendo negativa. El crecimiento del PIB continua y la inflación sigue aumentando en un 3,5%. Crece el superávit y la tasa de paro se mantiene en torno al 10%. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En cuanto al 2007, la situación económica de España se encuentra en declinación con respecto al año anterior, con lo que el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada continua aumentando gracias al gasto y en menor medida a la inversión y al consumo; la demanda agregada externa continua siendo negativa. El crecimiento del PIB continua y la inflación continúa aumentando pero a niveles más bajos con respecto al año anterior, esta vez con un 2,8%. El superávit disminuye y la tasa de paro también, bajando al 8%. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En el 2008, la situación económica de España continúa en declinación, faltándole muy poco para pasar a una situación de recesión con respecto al año anterior. El Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales expansivas. La demanda agregada disminuye ya que el único componente positivo, es decir, que crece es el gasto y el consumo con un nivel muy bajo; las exportaciones netas continúan siendo negativas. El PIB pasa de tener crecimiento positivo a principios de año a tener un crecimiento negativo, es decir, un decrecimiento a finales de año. La inflación se dispara, la tasa de paro llega a niveles de un 10% y el Estado vuelve a presentar déficit presupuestario. Se observa que ni el déficit ha superado el 3% sobre el PIB, ni la deuda pública ha superado el 60% sobre el PIB.

En cuanto al 2009, la situación es similar al 2008, España se encuentra en una situación económica de recesión y el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales contractivas. La demanda agregada disminuye y lo hacen todos sus componentes excepto el gasto y las exportaciones netas; es decir, la demanda agregada externa es ahora positiva y tira del PIB, pero no es suficiente ya que el PIB decrece.

La inflación decrece, es decir, existe deflación y la tasa de paro aumenta casi a un 20% y el déficit presupuestario aumenta; estos datos son propios de políticas fiscales contractivas. Se observa que el déficit público supera el 3% del PIB, al encontrarnos en recesión, según los Pactos de Estabilidad y Crecimiento, se puede superar el límite. Se observa que la deuda pública no ha superado el 60% sobre el PIB.

En cuanto al 2010, España continúa en una situación económica de recesión y el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales contractivas. La demanda agregada disminuye y lo hacen todos sus componentes excepto el gasto y el consumo privado aunque de manera muy débil este último. En cuanto a las exportaciones netas; es decir, la demanda agregada externa sigue creciendo e intentando el crecimiento del PIB, pero no es suficiente ya que el PIB decrece y la inflación aumenta un 1,8%. En cuanto al déficit continúa disminuyendo y la tasa de paro, en este caso aumenta a más de un 20%, doblando la cifra en casi 2 años. Se observa que el déficit público supera el 3% del PIB, pero al encontrarnos en recesión, según los Pactos de Estabilidad y Crecimiento, se puede superar el límite. Se observa que la deuda pública no ha superado el 60% sobre el PIB.

A principios del 2011, España se encuentra en una situación económica de recuperación y es a finales de ese mismo año cuando presenta datos de expansión económica, aunque con un crecimiento casi nulo. El Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales contractivas. En la demanda agregada interna disminuyen todos los componentes, pero la demanda agregada externa aumenta que es el componente que provoca el crecimiento del PIB, y la inflación continúa aumentando en un 3,2%. En cuanto al déficit continúa disminuyendo y la tasa de paro, en este caso aumenta a más de un 20%. Se observa que el déficit público supera el 3% del PIB, pero esta vez no se puede superar el límite, al no encontrarnos en recesión, según los Pactos de Estabilidad y Crecimiento. Se observa que la deuda pública no ha superado el 60% sobre el PIB.

En cuanto al 2012, España continúa en una situación económica de recesión y el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales contractivas. En la demanda agregada interna disminuyen todos los componentes, pero la demanda agregada externa continúan aumentando las exportaciones netas aun así no es suficiente y se produce un decrecimiento del PIB. La inflación aumenta pero en menor medida con respecto al año anterior, esta vez lo hace con un 2,4%. En cuanto al déficit continúa disminuyendo y la tasa de paro, en este caso aumenta a un 25%, es decir, un cuarto de la población que quiere trabajar, no encuentra trabajo. Se puede observar que el porcentaje de deuda pública, supera el 60% sobre el PIB. Se observa que el déficit público supera el 3% del PIB, según los Pactos de Estabilidad y Crecimiento, se puede superar el límite siempre y cuando estemos en recesión, como es este caso.



En el 2013, España empieza a entrar en una situación de recuperación y el Gobierno decide llevar a cabo políticas fiscales contractivas. En la demanda agregada interna continúan disminuyendo todos los componentes, pero la demanda agregada externa continúa aumentando las exportaciones netas aun así, sigue sin ser suficiente y se produce un decrecimiento del PIB y la inflación aumenta en un 1,4% con respecto al año anterior. En cuanto al déficit continúa disminuyendo y la tasa de paro, en este caso aumenta a un 26%, triplicando la cifra en casi 6 años. En cuanto a la deuda pública y el déficit presupuestario, no se han encontrado datos consolidados para este año.

## 6. CONCLUSIONES

El trabajo presentado ha pretendido hacer una descripción de la situación económica en la que se ha encontrado España, así como las fases económicas superadas que se reflejan en el análisis macroeconómico según la información que se obtiene de las variables macroeconómicas. Junto esta evolución, se trata de establecer que conexión existe entre estas variables que definen el ciclo económico y las políticas fiscales aplicadas por el Gobierno. Y establecer además sus efectos en el déficit presupuestario.

Se ha observado la evolución de las variables en cada fase del ciclo y cómo se utilizan las políticas fiscales por parte de los Gobiernos para intentar corregir los desequilibrios que se producen en la economía ante distintos entornos.

Así, cuando las economías se encuentran en ciclos de expansión o recesión, la evolución del PIB es diferente y diferencia el efecto que esto supone sobre el saldo presupuestario público y cuáles son las políticas recomendadas.

Es por ello, que como ya se ha indicado, las políticas fiscales se utilizan para corregir los desequilibrios centrándose en el PIB, inflación, tasa de desempleo o evolución del saldo presupuestario público.

Desde el punto de vista económico hay que tener en cuenta que los efectos que se consiguen en relación a los objetivos principales en muchas ocasiones son contradictorios y por tanto, es decisión de los Gobiernos la política económica a ejecutar para priorizar los objetivos macroeconómicos.

Junto todo ello, aparece el saldo presupuestario público que en los casos de déficit limita las posibilidades de crecimiento, puesto que al existir límites al mismo, impuestos por organismos superiores, ya condiciona parte de las decisiones de política económica. Los límites establecidos por estos organismos son marcan el déficit público, el cual no ha de superar el 3% del PIB y la deuda pública que ha de estar por debajo del 60% del PIB.

De manera que si los Gobiernos, buscan políticas de crecimiento del PIB, y nos encontramos en situación de expansión económica y por tanto existe superávit público, una política fiscal expansiva empeora probablemente el saldo presupuestario público y por tanto el crecimiento económico y el empleo tendrán como contraindicación el empeoramiento del saldo presupuestario público y la posible inflación.

Sin embargo, si estamos en recesión económica, parece que las políticas fiscales expansivas son apropiadas puesto que suponen un aumento del PIB y del empleo, favoreciendo la recuperación; sin embargo, al estar en recesión, por tanto, en situación de déficit, este se vería agravado por la política fiscal expansiva aplicada y requerirá de un exhaustivo control presupuestario.

Si estando en recesión económica, como se ha producido en los últimos años, contando con un déficit muy elevado, se han venido aplicando políticas fiscales contractivas, estas sólo pueden justificarse por el control del déficit ya que en lo que se refiere la producción y el empleo, se agravará la situación, ahondando en la crisis económica y precisando de otras políticas que lo compensen.

Las conclusiones que se pueden extraer del análisis comparativo de los 5 países sobre el PIB es que aquellos países que tienen un ciclo económico más moderado, como es el caso de Alemania y Francia, por ejemplo, tienen un menor efecto en el resto de variables. Estos países sin crecimientos ni recesiones fuertes, tienen efectos sobre el empleo y sobre la inflación más suave por lo que el efecto en el saldo presupuestario público es más ligero también. Por el contrario, los países que tienen un ciclo económico con más picos, es decir, más brusco, como es el caso de Italia y Portugal, por ejemplo, tienen un mayor efecto en el resto de variables. Estos países con crecimientos y recesiones fuertes, tienen grandes efectos sobre el empleo y sobre la inflación, por lo que el efecto en el saldo presupuestario público es más notable también.

En España, en el periodo de expansión que comprende desde el 2001 hasta el 2008 se han venido aplicando políticas fiscales expansivas que han supuesto mejoras del PIB y del empleo y un déficit sostenible con dicha política. Estas políticas fiscales expansivas iban acompañadas de inyecciones de liquidez del sistema bancario a la economía, lo que favorecen el crecimiento y por tanto, los ingresos del Estado, sin generar ningún coste, medida que ha permitido contener el déficit. Una vez en el 2008, cuando empieza la crisis, a pesar de estar en periodo de recesión se aplican políticas fiscales contractivas, con el único objetivo de controlar el déficit generado por la crisis y el despilfarro de las políticas fiscales expansivas de años anteriores a pesar de la necesidad de aplicar políticas fiscales expansivas que mejoren la producción y el empleo. En las etapas de recesión, el cierre de los mercados financieros a la liquidez de la economía es un aspecto más en contra del saldo presupuestario público, ya que no favorece el crecimiento y por tanto, los ingresos presupuestarios.

En relación al ciclo económico en el periodo de expansión, que comprende desde el 2001 hasta el 2008, se han llevado a cabo políticas fiscales expansivas que sí que han hecho crecer la producción y el empleo; además han mantenido un déficit moderado ya que veníamos de un periodo con saldo presupuestario público positivo. Por otra parte, en el 2008, con la recesión económica, se han llevado a cabo políticas fiscales contractivas hasta la actualidad. Estas políticas han hecho disminuir la producción, disminuir el empleo, alcanzando una tasa de desempleo alta. En lo referente al saldo presupuestario público, parece que se va controlando.

Se puede afirmar que existe una relación directa entre el déficit o superávit sobre el PIB, y la deuda pública, ya que se ha podido observar que cuando existe superávit sobre el PIB, el porcentaje de deuda disminuye; y por el contrario, cuando existe déficit presupuestario, el porcentaje de deuda sobre el PIB aumenta.

Confirmando lo que argumentó Bajo Rubio, O (2007) y es que al tener cada país una cierta autonomía y flexibilidad en la implementación de las políticas fiscales; podemos observar que a diferencia de la política monetaria, en fiscal, no existe una política común en Europa, esa es la causa de las cifras tan dispares que hay entre unos países y otros.

En la actualidad parece que habiéndose iniciado el cambio de ciclo y la salida de la crisis, sería recomendable cesar en el uso de políticas fiscales tan austeras e intentar aplicar políticas fiscales expansivas que incentiven la economía, siempre con un control del saldo presupuestario público.

Se puede concluir diciendo que sería adecuado que la Unión Europea estableciera directrices comunes en materia fiscal y no solo límites reflejados en los Pactos de Estabilidad y Crecimiento, ya que estos límites están directamente relacionados con las políticas fiscales aplicadas por los Gobiernos de los países pertenecientes a la Unión Europea, puesto que determinan en muchos casos la viabilidad de las mismas.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

### 7.1 AUTORES

- ALESINA, A Y ARDAGNA, S (1998). Tales of fiscal adjustments. *Economic Policy* 13.
- ALESINA, A Y PEROTTI, R (1995). Fiscal expansions and fiscal adjustments in OECD countries.
- ARGIMON, I; GONZALEZ PARAMO J.M. <sup>a</sup> Y ROLDÁ, J.M. <sup>a</sup>. Inversión privada, gasto público y efecto expulsión: evidencia para el caso español.
- BAJO RUBIO, O. (2007). El marco de la política fiscal en España. Sostenibilidad del déficit público e implicaciones de la UEM.
- BALDRICH, J. (2012). Efectos macroeconómicos de los gastos extrapresupuestarios y de los recursos específicamente asignados.
- BENET A. (2008) Apuntes Economía (1º de Bachiller): IES Escultor En Francesc Badía, Foios (Valencia).
- DORNSBUCH, R; FISCHER, S; (1994) *Macroeconomía*. España: McGraw-Hill.
- DORNSBUCH, R; FISCHER, S; STARTZ, R. (2009) *Macroeconomía*. España: McGraw-Hill.
- GALI, J Y PEROTTI, R (2003). Fiscal policy and monetary integration in Europe. *Economic Policy*.
- GARCÍA LEGAZ, J. (2005). La reforma del pacto de estabilidad y crecimiento.
- GARCÍA MOLLÁ, M. (2011): Apuntes Macroeconomía: Universidad Politécnica de Valencia.
- GORDO, L., HERNANDEZ DE COS, P y PEREZ, J.J. (2013) “La evolución de la deuda pública en España desde el inicio de la crisis” *Boletín Económico del banco de España*.
- HERNANDEZ DE COS, P. (2010). El papel de la política fiscal en la crisis económica.
- JIMENO, J. F. (2009) Spain and the euro, the first ten years.
- MARTINEZ ALVAREZ, J.A (2011). Política Económica Española.

- PISANI-FERRY, J (2005). Fiscal policy in EMU: Towards a sustainability and growth pact.
- REGO VEIGA, G. (2002). Las transferencias y sus efectos sobre el gasto. Una aproximación.
- ROCA SAGALÉS, O y PEREIRA M. A. (2007): Efectos macroeconómicos de las políticas fiscales en la UE.
- SALAS VELASCO, M. (2014) *Economía política: Teoría y aplicaciones*. Granada: Edit. Comares.

## 7.2 PÁGINAS WEB

- <<http://www.datosmacro.com/>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- AGENCIA TRIBUTARIA. GOBIERNO DE ESPAÑA  
     <<http://www.agenciatributaria.es/>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- BANCO CENTRAL EUROPEO.  
     <<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- BANCO DE ESPAÑA  
     <<http://www.bde.es/bde/es/>> [Consulta: Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- BANCO MUNDIAL  
     <<http://www.bancomundial.org/>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978  
     <[http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/1978\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/1978_cd.pdf)> Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]

- IMF. INTERNATIONAL MONETARY FUND  
 <<http://www.imf.org/external/index.htm>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
 <<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/inicio.aspx>> [Consulta: Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- LEY GENERAL TRIBUTARIA  
 <<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- OFICINA EUROPEA DE ESTADÍSTICA.  
 <[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ATENCION\\_CIUADANO/INFORMACION\\_ESTADISTICA/enlaces\\_interes/union\\_europea/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUADADANO/INFORMACION_ESTADISTICA/enlaces_interes/union_europea/)> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN ESPAÑA.  
 <<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD  
 <<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/C00001-00152.pdf>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
 <<http://www.rae.es/>> [Consulta: en diferentes fechas, desde 15 de Junio de 2014 hasta 25 de Febrero de 2015]